



FECHA DE APROBACIÓN DEL CLAUSTRO

10 de noviembre de 2020

FECHA DE APROBACIÓN DEL C. ESCOLAR

11 de noviembre del 2020

ÍNDICE

- 1. INTRODUCCIÓN**
- 2. FICHA TÉCNICA DEL CENTRO**
- 3. PRINCIPIOS Y CARACTERÍSTICAS DE IDENTIDAD**
- 4. ANÁLISIS DE LA REALIDAD DEL CENTRO**
 - 4.1 Localización**
 - 4.2 Contexto social, económico y cultural**
 - 4.3 Características del centro**
 - 4.4 Alumnado**
 - 4.5 Personal docente**
 - 4.6 Personal no docente**
 - 4.7 AFA: asociación de familias**
 - 4.8 Comedor escolar**
 - 4.9 Relaciones con otras instituciones**
- 5. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO**
 - 5.1 Órganos unipersonales**
 - 5.2 Órganos colegiados**
 - 5.3 La coordinación y la transición entre niveles y etapas**
- 6. CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN**
 - 6.1 Criterios espaciales**
 - 6.2 Criterios temporales**
 - 6.3 Criterios de asignación de tutorías**
 - 6.4 Criterios de agrupaciones**
 - 6.5 Criterios de distribución de recursos de personal**

- 6.6 Criterios de substitución del profesorado**
- 6.7 Criterios para la vigilancia del patio**
- 6.8 Criterios para la asignación de especialistas a los ciclos**
- 6.9 Criterios para asignación de coordinaciones de ciclo/unidad**

7. OBJETIVOS EDUCATIVOS

- 7.1 Objetivos generales**
- 7.2 Objetivos de ámbito pedagógico**

8. LÍNEA METODOLÓGICA

- 8.1 Criterios metodológicos generales**
- 8.2 Criterios metodológicos de las diferentes áreas**
- 8.3 Participación del alumnado**

9. EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES EN LAS DIFERENTES ÁREAS EN EL MARCO DE LOS PRINCIPIOS DE NO DISCRIMINACIÓN E INCLUSIÓN EDUCATIVA COMO VALORES FUNDAMENTALES

10. PROCEDIMIENTOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO

- 1. Objetivos de la evaluación**
- 2. Modalidades de evaluación**
- 3. Fases de la evaluación**
- 4. Tipos de evaluación**
- 5. Agentes de la evaluación**
- 6. Técnicas e instrumentos de evaluación**
- 7. Criterios de promoción y repetición**

11. DIAGNOSIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL CENTRO

12. ESTRATEGIAS DE ACTUACIÓN Y PLANES DE MEJORA

13. EVALUACIÓN INTERNA DEL PEC

14. PLANES

14.1 PADIE

14.2 PAM

14.3 PAT

14.4 PLAN DE IGUALDAD Y DE CONVIVENCIA

14.5 PAF

14.6 PLAN DE TRANSICIÓN (INFANTIL-PRIMARIA, PRIMARIA-SECUNDARIA, DIFERENTES MODALIDADES DE ESCOLARIDAD)

14.7 PLAN FOMENTO A LA LECTURA

14.8 PEPLI

14.9 NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

14.10 PROYECTO PEAFS

14.11 PROYECTO EDUCATIVO DEL COMEDOR

14.12 PROYECTO DE LAS TIC

14.13 PLAN DE CONTINGENCIA .

15. NORMATIVA

1. INTRODUCCIÓN

La actualización del proyecto educativo se realiza en unas condiciones extraordinarias ya que durante este curso escolar, 2019-2020, el gobierno decretó el 14/3/2020 el estado de alarma en todo el estado, debido a la pandemia ocasionada por coronavirus (COVID-19).

Este hecho, lógicamente, ha afectado al desarrollo normal de las clases, ya que durante un período de tiempo no han podido ser presenciales, y por tanto se han tenido que ajustar las programaciones didácticas y los criterios de evaluación. Del mismo modo, también ha afectado a la revisión, evaluación y aprobación de toda la documentación propia del centro, como es el presente documento, los planes y programas vinculados a dicho proyecto, a la programación general anual (PGA), y a la revisión del reglamento de régimen interno, de acuerdo con las normas de organización y funcionamiento del Decreto 253/2019, de 29 de noviembre, del Consell, que entrará en vigencia el curso escolar siguiente, según indica dicho decreto.

Así mismo, la situación de estado de alarma con confinamiento de la población, ha provocado problemas económicos y sociales de gran envergadura a muchas de nuestras familias, que probablemente perdurarán en los próximos años. En consecuencia, deberemos estar especialmente vigilantes para que, en estas circunstancias desfavorables para muchos, no se produzcan situaciones de discriminación de ningún tipo, de acuerdo con los principios de equidad y de inclusión, valores fundamentales de nuestro sistema educativo.

Una vez descritas las circunstancias excepcionales, pasamos a explicar la actualización del proyecto educativo de nuestro centro. Dicha actualización tiene como objetivo consolidar las líneas estratégicas de renovación iniciadas hace dos años, con el fin de establecer un Proyecto Educativo de Centro Inclusivo y de Calidad.

Las líneas estratégicas que enmarcan nuestro proyecto están fundamentadas en un análisis de las características de nuestro entorno social, cultural y económico, y de las características de la organización y funcionamiento del centro. La información aportada por la comunidad educativa ha permitido un debate fructífero y enriquecedor que se ha traducido en los proyectos y planes

que configuran el presente proyecto educativo, y que tienen como referencia los principios y líneas de actuación que caracterizan el modelo inclusivo.

Así mismo, la formación permanente, a través de seminarios, grupos de trabajo y visitas a centros pioneros en innovación educativa, ha propiciado un debate pedagógico que ha permitido el desarrollo paulatino de un equipo de maestros y maestras comprometido con su trabajo y de espíritu innovador. Este grupo impulsor de profesionales hemos puesto en marcha la renovación de la práctica docente implementando el aprendizaje basado en proyectos (ABP) en determinados niveles. En esta misma línea, continuamos investigando otras buenas prácticas docentes que promueven la cooperación, fomentan el aprendizaje activo y respetan las diferentes formas de aprender. El hilo conductor de nuestro proyecto es la búsqueda y aplicación de estrategias que permitan el desarrollo pleno de las capacidades y competencias de nuestro alumnado.

En conclusión, nuestro Proyecto de Centro Inclusivo y de Calidad es un instrumento dinámico construido dentro de un marco normativo cambiante y elaborado de una manera participativa, que permite ejercer la autonomía de centro y constituirse en el eje vertebrador de la respuesta a la equidad e inclusión.

2. FICHA TÉCNICA DEL CENTRO

Denominación: CEIP Vicent Tosca de Xirivella

Código de centro: 46003676

Dirección: C/Constantí Llombart, núm.1

Código postal: 46950

Teléfono: 96 2566600

E-Mail: 46003676@gva.es

Niveles y grupos educativos: actualmente en nuestro centro se imparte Primer y Segundo Ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria. Tenemos un grupo por nivel desde Infantil 2 años hasta 6º de primaria.

En todos ellos, durante el curso 2019/2020, se acabará de incorporar por completo el Programa de Educación Plurilingüe e Intercultural (PEPLI) de acuerdo a lo estipulado en la Ley 4/2018.

Centro Público dependiente de la Dirección Territorial de Educación, Investigación, Cultura y Deporte.

C/ Gregorio Gea, 14. C.P: 46009- Valencia

3. PRINCIPIOS Y CARACTERÍSTICAS DE IDENTIDAD

El Proyecto educativo es un instrumento de organización y gestión que constituye el marco general de referencia de la comunidad educativa, el cual, de una manera clara y coherente con el entorno, explica la misión, la visión y los valores a conseguir, es decir, el conjunto de principios e ideas compartidos por todo el equipo humano del CEIP Vicent Tosca que constituyen los ejes básicos que configuran la cultura de nuestro centro.

Misión

Somos un centro público consciente de la necesidad de una transformación educacional capaz de afrontar los retos de la sociedad actual. Nuestra intención es clara: formar personas comprometidas, solidarias, críticas, creativas y autónomas.

Para conseguirlo, nuestra propuesta educativa tiene como misión principal crear una escuela nueva, motivando acciones de cambio, centradas en el alumnado como principal protagonista del proceso enseñanza-aprendizaje. Del mismo modo, queremos convertirnos en una escuela abierta capaz de implicar a toda la comunidad educativa en el desarrollo integral del alumnado.

Visión

Nuestra visión es convertirnos en un centro vivo, transparente y democrático, con voluntad de mejora continua.

- Queremos convertirnos en una escuela inclusiva dirigida a compensar y respetar las desigualdades individuales de nuestro alumnado.
- Queremos un centro con unos profesionales reconocidos por nuestra actitud dinámica y de servicio público.
- Queremos una escuela que fomente el pensamiento crítico y creativo.

- Queremos un centro solidario con las personas y con su entorno, ecológico con conciencia medioambiental.
- Queremos un centro promotor de la salud y la actividad física.
- Queremos una escuela basada en la igualdad y que respete la libertad de género.
- Queremos una escuela que incentive el esfuerzo, por encima de la capacidad.
- Queremos alumnado que se sienta valioso, que desarrolle todo su potencial y sea feliz en la escuela.
- Queremos un centro que potencie las capacidades individuales o talentos específicos en un área determinada.
- Queremos un alumnado autónomo.
- Queremos una escuela que implemente progresivamente la utilización de las TIC.

Valores

Los ejes fundamentales que guían nuestras acciones pedagógicas son los siguientes:

- Respeto a la persona por su dignidad humana, sin discriminación por ninguna causa.
- La empatía y la autoestima como base de la inteligencia emocional.
- Las buenas maneras en el trato de las personas que forman la comunidad educativa, respetando y valorando las diferentes opiniones y formas de pensar.
- Formación continua de los agentes educativos.
- Persecución de la motivación constante de nuestro alumnado.
- Creación de un ambiente cariñoso en las relaciones de todos los integrantes de nuestra comunidad educativa; una base de tolerancia, respeto y confianza en los vínculos humanos que se generan.
- Resiliencia ante los retos de la sociedad actual.
- La perseverancia y la superación, aprendiendo a transformarse a través de los errores.

Estos principios se concretan en las siguientes características que nos identifican:

Función educativa de la escuela

En el CEIP Vicente Tosca entendemos la educación como un proceso que ha de propiciar el crecimiento personal, intelectual y social de cada persona, y en el que todos los agentes de la comunidad educativa tienen un papel de co-responsabilidad.

Educar es proporcionar a cada persona las herramientas necesarias para ser un ser social capaz de contribuir en la construcción de una sociedad mejor, proporcionando un pensamiento complejo, capaz de abordar con más éxito la problemática social y ambiental mediante un mayor conocimiento del mundo donde vive y su realidad.

Educar es ayudar para que cada niña/o adquiera las competencias que le permiten seguir sus aprendizajes, al margen de que finalice su período de escolarización.

La escuela es la entidad que acompaña a cada alumna y alumno en su desarrollo personal, social e intelectual, independientemente de cuál sea su punto de partida y sus experiencias previas. Es por ello que defendemos el papel fundamental de la escuela y de las maestras y los maestros en nuestra sociedad, y trabajamos por el reconocimiento social que debe tener la educación formal apoyando la labor de las y los docentes.

Alumnado protagonista activo

Las maestras y los maestros del CEIP Vicent Tosca pensamos que las niñas y los niños son capaces, creativos, en constante evolución y activos en su aprendizaje. Con un extraordinario potencial para desarrollarse ante un mundo lleno de posibilidades por descubrir y explorar. Así pues, hemos de proporcionar un medio rico para experimentar, con propuestas de juego y actividades que les permitan investigar.

Por todo ello, hemos investigado, nos hemos formado y hemos implementado buenas prácticas educativas en las que el alumnado es el protagonista principal y la maestra/o tiene el papel de facilitador/a, proporcionando

situaciones que generan retos cognitivos en un ambiente motivador. De esta manera el alumnado adquirirá poco a poco conciencia de sus capacidades.

Atención a la diversidad

Si hubiera una sola palabra para definir nuestra escuela, esta sería la palabra DIVERSIDAD. La atención a la diversidad se traduce en la aceptación de las diferencias valorándola como riqueza personal y social.

En relación al alumnado, esta pluralidad se traduce en ritmos de aprendizaje diversos, diversidad socio-cultural, necesidades familiares, económicas, emocionales o necesidades derivadas de la diversidad funcional de las niñas/os, que precisan tratamientos diferenciados.

Todas las niñas y niños tienen los mismos derechos, por lo tanto, la pluralidad precisa de un tratamiento diversificado que hay que prever en la organización del centro y del aula.

Atender a la diversidad es tener en cuenta los diferentes orígenes y culturas de los alumnos. En nuestra escuela hay alumnado que tiene sus raíces en otras culturas diferentes a la nuestra. Por lo tanto, si entendemos la diversidad como riqueza, podremos hacer que todos los alumnos conozcan y entiendan todas las culturas y costumbres diferentes de las niñas y niños que conviven en nuestra escuela.

Coeducación

Nuestra escuela trabaja por la no diferenciación por razón de sexo, pensamos que las niñas y los niños deben recibir una educación común, encaminada a romper roles femeninos y masculinos, y tener los mismos derechos y oportunidades ante la sociedad.

Tolerancia y dignidad

El centro considerará valores fundamentales para el ejercicio de sus actividades la libertad, la justicia, el pluralismo, el respeto a la dignidad humana, la ausencia de discriminación y la tolerancia.

Se garantizará el derecho al honor y la intimidad personal y familiar, y a la propia imagen. El conocimiento de los datos personales o familiares será

tratado con las oportunas cautelas y reservas haciendo cumplir la ley de protección de datos.

Igualdad, equidad e inclusión

El centro garantizará el derecho de todos a recibir un trato igual, sin que puedan establecerse diferencias por razones de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social que implique discriminación.

El proyecto educativo del CEIP Vicente Tosca defiende los principios de igualdad, equidad e inclusión en la educación, como valores fundamentales. Por lo que, trabajaremos para asegurar la igualdad de oportunidades atendiendo las particularidades y necesidades individuales y respetando las diferencias, de acuerdo con las líneas de actuación que caracterizan el modelo de inclusión.

Gestión democrática

Fomentaremos la participación de los diferentes sectores de la comunidad educativa: padres, alumnos, profesorado y personal no docente respetando el sistema establecido por la legislación vigente y haciendo de nuestra escuela un centro más abierto.

Se promoverá la participación tanto familiar como del alumnado mediante las asambleas de clase y las reuniones del Consejo de Delegados/as con la figura de Dirección, donde se transmitirán sus propuestas y ésta las remitirá a los organismos pertinentes.

Escuela aconfesional

Nuestro centro se define como aconfesional desde el punto de vista religioso, mostrando total respeto hacia las creencias de cada persona, tanto del profesorado como del alumnado. A principio de curso se da la posibilidad a los padres para que puedan elegir la opción de religión o atención educativa para sus hijas/os.

Mediación

El Vicent Tosca defiende el papel de nuestra institución como facilitadora de las herramientas necesarias para el desarrollo de las habilidades sociales y emocionales, mediante programas educativos, con el fin de prevenir situaciones conflictivas. Además abogamos por la resolución pacífica de los conflictos a partir de la reflexión por parte de las personas afectadas buscando una solución consensuada y pacífica favoreciendo el diálogo.

Modelo lingüístico

En nuestro centro se desarrolla el Programa de Educación Plurilingüe e Intercultural (PEPLI).

La Ley 4/2018, por la que se regula y promueve el plurilingüismo en el sistema educativo valenciano, es el referente normativo a través del cual se estructura la enseñanza y el uso vehicular de las lenguas curriculares. Se determina que todos los centros sostenidos con fondos públicos han de aplicar el Programa de Educación Plurilingüe e Intercultural.

Este programa establece el tiempo mínimo destinado a los contenidos curriculares en cada lengua (valenciano, castellano y lengua extranjera), que incluye las horas de cada área lingüística y de las áreas en que se utilice cada lengua:

- En primaria; en valenciano, el 40 % , en castellano, el 44 % y en inglés , el 17 %
- En infantil; en valenciano, el 43%, en castellano, el 48 % y en inglés, el 11 %.

Cada centro ha de concretar la aplicación del PEPLI, de acuerdo con las necesidades del contexto socioeducativo y lingüístico, con el objetivo de garantizar el logro de las competencias plurilingües e interculturales. Esta concreción se reflejará en el Proyecto Lingüístico de Centro (PLC).

Protección del medio ambiente

Teniendo en cuenta la problemática medioambiental, la escuela no puede obviar la necesidad de ejercer un papel relevante en fomentar el respeto al medio ambiente, promoviendo la educación del consumo, fomentando acciones como el reciclaje, la reutilización, etc.

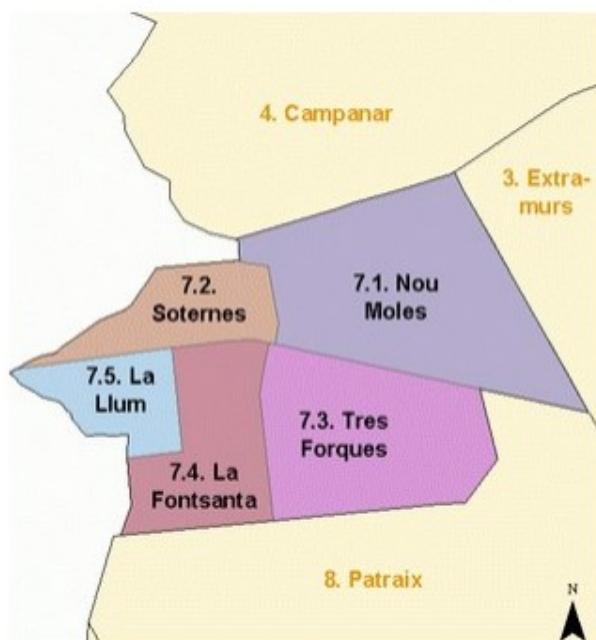
1. ANÁLISIS DE LA REALIDAD DEL CENTRO

4.1 Localización

El CEIP Vicente Tosca está ubicado en Xirivella, en el barrio de la Luz. La Luz es un barrio de la ciudad de Valencia, parte del distrito número 7, de la Olivereta, en el extremo occidental de la ciudad. La demografía al terminar el año 2018 es de 30.693 habitantes. El nombre del barrio proviene de la promoción de viviendas de renta limitada que se empezó a construir en los años 50.

Al principio sólo aquella porción del barrio se llamaba «Barrio de la Luz» aunque poco a poco el nombre se extendió al resto del barrio con la construcción de otros edificios. El barrio limita al norte con el barrio de Soternes por la avenida del Cid, al este con el barrio de la Fontsanta por la calle de la Casa de Misericordia y el hospital General Universitario de Valencia, al oeste y sur- oeste limita con el municipio de Xirivella. El barrio empezó a desarrollarse con la creación de la promoción de viviendas de renta limitada Barrio de La Luz que ahora se encuentra en la zona oeste del barrio. El barrio tiene dos áreas bien diferenciadas separadas por la avenida Marconi, la antigua, que se encuentra en la zona occidental y limita con Xirivella por la calle del padre Esteban Pernet y la zona nueva que limita con los barrios de Soternes al norte y la Fontsanta al este y la que tiene la calle de Josep Maria Bayarri como arteria principal.

PLÀNOL 1. DISTRICTE L'OLIVERETA PER BARRIS



El centro se ubica en una zona donde podemos encontrar, además de nuestro centro, cuatro centros más de educación infantil y primaria, tres de ellos concertados, y un instituto público, el IES Misericordia.

4.2 Contexto social, económico y cultural

Los datos de nuestras últimas evaluaciones de contexto realizadas por Conselleria nos sitúan con un índice ISEC de 2 sobre 5. El ISEC son las siglas del índice socioeconómico y cultural que se calcula a partir de algunas de las respuestas de los alumnos y sus familias en los cuestionarios de contexto. El ambiente socioeconómico del que procede la mayoría de nuestro alumnado es efectivamente de un nivel medio, que con las consecuencias económicas y sociales de la pandemia del coronavirus (COVID 19), se puede decantar hacia un nivel puntual socioeconómico bajo. Así mismo, algunos de ellos se encuentran en situaciones familiares desestructuradas que se traducen muchas veces en problemas en el ámbito escolar, en algunos casos derivados por una insuficiente implicación de los padres, pérdida de valores, escasez de hábitos escolares, poca motivación y esfuerzo, dificultad para las relaciones interpersonales...

Actualmente contamos en la escuela con alumnos de varias nacionalidades (española, venezolana, argentina, hindú, china, macedonia, marroquí, senegalesa, ecuatoriana, rumana, etc.) Esta multiculturalidad nos permite aprovechar sus experiencias y su cultura como fuente de enriquecimiento, aunque no somos ajenos al esfuerzo que supone conseguir que todo el alumnado sea competente en los idiomas cooficiales de nuestro territorio.

Después de varios análisis, observamos que nuestro alumnado está teniendo, sobre todo en cursos superiores, una falta de motivación hacia el aprendizaje formal. Así pues, para dar respuesta a todas las necesidades emocionales, sociales y curriculares realizamos la continua evaluación de los diferentes procesos que acontecen en el centro.

Esta evaluación nos permitirá reconducir dicha situación. Pensamos que el colegio tiene un poder importante como compensador de desigualdades y

como potenciador de fortalezas, que se traduce en un mundo de oportunidades para nuestras/os alumnas/os.

4.3 Características del centro

El centro cuenta con tres edificios separados en los que se sitúan las aulas y las dependencias de la escuela repartidas de la siguiente manera:

- Edificio 1:
 - o Planta baja: 3 aulas de primaria, aula de lengua extranjera, 1 biblioteca, conserjería, cocina y comedor escolar, almacén de material, despachos de dirección, de jefatura de estudios y de secretaría, así como 3 aseos.
 - o Primer piso: 4 aulas de primaria, una de apoyo a la inclusión, sala de profesores, aula de religión, aula de música, aula de informática, 4 aseos.
- Edificio 2:
 - o 4 aulas de educación infantil, una sala de coordinación de infantil, un aula del gabinete de orientación.
- Edificio 3:
 - o Es un edificio transformado en gimnasio. Además contamos con 2 pistas deportivas exteriores y un pequeño almacén en la parte del edificio de infantil.

4.4 Alumnado

Actualmente en nuestro centro se imparte Primer y Segundo Ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria. Tenemos un grupo por nivel desde Infantil de 2 años hasta 6º de primaria.

En todos ellos, durante el curso 2019/2020, se acabará de incorporar por completo el Programa de Educación Plurilingüe e Intercultural (PEPLI) de acuerdo a lo estipulado en la Ley 4/2018.

4.5 Personal docente

La plantilla de profesores está formada por:

- Educación infantil: 5 maestros de las cuales 4 son tutoras, una maestra de apoyo y una educadora del aula de 2 años.
- Educación primaria: 6 son los maestros tutores, 1 maestra de música, 1 especialista de inglés, 1 maestra de audición y lenguaje, 1 especialista en Pedagogía Terapéutica, 1 maestra de religión, 1 maestro de educación física.
- 1 psicopedagoga que asiste al centro 2 mañanas por semana.

El profesorado del CEIP Vicente Tosca tiene un porcentaje alto de maestros con situación definitiva, lo que garantiza la continuidad del PEC que desarrollamos.

Por otro lado, todo el profesorado tiene los conocimientos requeridos por la administración educativa para garantizar la enseñanza en valenciano de nuestro alumnado tal y como está contemplado en el diseño particular.

Respecto a la formación del profesorado, la dirección del centro fomenta y facilita su formación, por este motivo hay que destacar la formación continua del profesorado del centro, ya sea coordinada de forma interna o en la formación externa organizada por el CEFIRE.

4.6 Personal no docente

Cuando hablamos de Personal no docente, se hace referencia a aquellas personas dedicadas a la participación en la gestión de determinados recursos del centro y que se implican en el proceso de enseñanza / aprendizaje de forma diferente al personal docente. Entre ellos, contamos con el conserje, el personal de cocina, el personal de limpieza, las educadoras de educación especial y las educadoras de comedor.

Estas personas, aunque no establecen una relación educativa formal con el alumnado, deben conocer el centro e implicarse al máximo en la dinámica que se genera.

4.7 AFA: asociación de familias

El centro cuenta con el apoyo de la Asociación de madres y padres de alumnos (AMPA) y considera de gran importancia las relaciones entre la asociación y el centro, ya que es la colaboración conjunta de las familias y el equipo educativo lo que permite un desarrollo integral del alumnado.

La AMPA del Vicente Tosca es una entidad con personalidad jurídica propia, sin ánimo de lucro, que agrupa a los padres y madres de nuestro colegio con el fin último de la consecución de una escuela de calidad.

Participan en:

- El Consejo Escolar de Centro, junto a otros representantes de los miembros de la Comunicado Educativa (madres/padres, Ayuntamiento, alumnas/os y profesoras/es)
- El Consejo Escolar Municipal (máximo órgano de gobierno de la Comunidad Escolar del Municipio).

Tendrán derecho a:

- Hacer llegar sus propuestas al consejo escolar y a la dirección del centro, y a participar así en la elaboración del proyecto educativo, del proyecto de gestión, de las normas de organización y funcionamiento, de la programación general anual, de la memoria final de curso

Sus objetivos son:

- Informar y asesorar a las madres y padres de las actividades propias del AFA.
- Potenciar la formación por la participación de la familia en la vida del Centro.
- Colaborar con el profesorado y el alumnado por el buen funcionamiento del Centro.
- Fomentar la convivencia entre la Comunidad Educativa.
- Realizar actividades de carácter educativo que refuerzen los valores y los objetivos del Proyecto Educativo del Centro.

4.8 Comedor escolar

Es un servicio complementario del centro creado para contribuir a la igualdad de oportunidades entre el alumnado y ofrecer, al mismo tiempo, una prestación a aquellas familias que por diversas razones necesitan de su funcionamiento.

4.9 Relaciones con otras instituciones

Nuestro centro mantiene relación con organizaciones vinculadas con la función educativa como son la Asociación de Madres y Padres de Alumnos (AFA), el Ayuntamiento, el Centro de Salud Municipal, Servicios Sociales y otros centros de la localidad; ayudándonos estos a mejorar la calidad del servicio que prestamos a la sociedad en nuestra labor pedagógica.

1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO

5.1 Órganos unipersonales

Son órganos unipersonales la directora/el director, la/el jefe de estudios y la/el secretaria/o. Los tres órganos juntos, constituyen el Equipo Directivo del centro. La Directora/el Director tiene carácter electivo, previa presentación de un proyecto, y es quien designa a los otros miembros del equipo.

El equipo directivo desarrolla aquellas funciones que están reguladas específicamente en el ROF y aquellas otras que la propia dinámica del funcionamiento del centro generen, y sean necesarias para conseguir una escuela inclusiva, que potencie la mejora de la calidad y la eficiencia de la educación, conjugando calidad y equidad, cohesión social y participación activa del alumnado.

5.2 Órganos colegiados

5.2.1 Consejo escolar

Es el máximo órgano de participación y gobierno del centro, así como el órgano de programación, seguimiento y evaluación general de sus actividades. Están representados los diferentes estamentos que componen la comunidad educativa: profesorado, familias, PAS y Ayuntamiento.

La asistencia a las sesiones del Consejo Escolar es **obligatoria**.

Las convocatorias, tanto ordinarias como extraordinarias, pueden realizarse de manera telemática.

El Consejo Escolar está formado por:

- La Dirección..
- La Jefatura de estudios.
- 6 maestras/os, elegidos por el claustro de profesores.

- Siete madres / padres, elegidos por los padres / madres del centro.
- Una / un representante del AMPA designado por esta asociación.
- Una /un representante del ayuntamiento de Xirivella.
- Una/un representante de servicios (PAS).
- La secretaria / el secretario del centro, que actúa como secretaria /o del Consejo.
- Tres representantes del alumnado de tercer ciclo con voz pero sin voto.

El Consejo Escolar se renovará la mitad del número de miembros cada dos años.

Las funciones del Consejo escolar son aquellas que vienen reguladas por el ROF y por la normativa vigente.

El Consejo Escolar se reunirá preceptivamente una vez al trimestre, y siempre que lo convoque su presidenta/e o lo solicite un tercio de sus miembros.

Las decisiones en el seno del Consejo Escolar se tomarán siempre por consenso. Si no fuera posible llegar a un acuerdo, se determinará la decisión por mayoría de los miembros presentes, siempre que la normativa no marque otro tipo de mayoría.

Se constituirán comisiones para diversificar las tareas por temáticas, y de esta manera, profundizar en los temas con más especificidad:

➤ **Comisión de gestión económica,**

Su función, que viene regulada por el ROF y la normativa vigente, es la siguiente:

- Proponer directrices para la elaboración del proyecto de gestión.
- Hacer un seguimiento de la elaboración del presupuesto anual del centro a propuesta del equipo directivo, y presentarlo al Consejo para su aprobación, en su caso.
- Revisar el cierre económico del Ejercicio anual, y proponer al Consejo su aprobación, en su caso.
- Hacer el seguimiento de la ejecución del presupuesto durante todo el Ejercicio económico.
- Gestionar los recursos económicos.

La frecuencia de las reuniones será de una vez cada trimestre.

➤ **Comisión de inclusión, igualdad y convivencia**

Su función, estipulada en el ROF, es la siguiente:

El objetivo de la comisión es revisar el Plan de Convivencia y valorar la calidad y eficacia del conjunto de medidas previstas y aplicadas para la mejora de la convivencia en el centro.

Las reuniones se realizarán una vez por trimestre.

➤ **Comisión pedagógica, de actividades extraescolares y complementarias i de servicios complementarios i de comedor.**

Su función, detallada en el ROF, es la siguiente:

Revisar el PEC y mejorar las cuestiones curriculares y pedagógicas, con criterios de equidad. En el caso de modificar la PGA, se informará a la comisión para que sea aprobada por la misma.

Revisa los contenidos comunes de la carta de compromiso educativo con las familias del alumnado, que son elaborados por el centro y aprobados por el consejo escolar.

Valorar y aprobar si hay cualquier documento que es urgente, enviar o tomar una decisión sobre alguna cuestión que se haya planteado, pero que no tienen una importancia relevante como para convocar a todo el consejo escolar.

La comisión permanente tiene potestad para aprobar y tomar decisiones sobre cualquier propuesta planteada.

Detectar cuáles son los recursos necesarios para que el alumnado pueda acceder al servicio de comedor en las mejores condiciones posibles.

Velar para que el personal de comedor pueda realizar su trabajo en las mejores condiciones posibles.

Dinamizar una línea coherente entre la acción educativa desde los momentos de comedor y la acción educativa en horario lectivo.

Revisar los menús para que se siga una dieta sana y equilibrada.

Hacer el seguimiento y la evaluación del servicio de comedor y formular propuestas de mejora, en su caso.

5.2.2 Claustro de profesorado

Está formado por todo el personal docente del centro y sus funciones están detalladas en el ROF.

Tiene la responsabilidad de planificar, coordinar, decidir e informar de todos los aspectos docentes del centro. Su tarea se basará en el debate sobre la organización y planificación de aquellas cuestiones referidas directamente a la acción docente.

Grupos de trabajo

Las / los maestras/os se organizan también en grupos de trabajos o comisiones para profundizar en los diversos aspectos educativos de la vida del centro. La elección es consensuada al principio del curso. Cada grupo está formado por maestras/os de los diferentes ciclos para tener una visión global de los temas que se tratan. Se encargan de organizar diferentes tipos de actividades a nivel de centro, como las actividades complementarias o la biblioteca, y pueden variar de un año a otro.

5.3 La coordinación y la transición entre niveles y etapas

5.3.1 Comisión de coordinación pedagógica

Se rige según la normativa del ROF. Su constitución y competencias están marcadas por la legislación vigente. Es el órgano fundamental para la elaboración, el seguimiento y la evaluación de todos los proyectos del Centro. Consideramos como función de la COCOPE:

- Asegurar la comunicación del Equipo Directivo con todos los miembros de las distintas etapas y niveles para garantizar la participación efectiva de todo el profesorado en la gestión del Centro.
- Aprovechando la representatividad de las / los coordinadoras /es de ciclo, tomar decisiones de carácter interno susceptibles, en su caso, de ser llevadas a posterior aprobación en un órgano de gestión para aquellas

cuestiones que no requieren, según la normativa, la participación de órganos colegiados más amplios. A la vez, es un espacio en el que se elaboran propuestas, previa elevación al debate o a la aprobación por parte de estos otros órganos.

- Asegurar la coherencia entre el proyecto educativo y los diferentes proyectos, planes, programas y actuaciones desarrollados por el centro
- Establecer las directrices generales para la elaboración, el seguimiento y la evaluación del Proyecto Curricular y de las programaciones didácticas.
- Velar por el cumplimiento y la posterior evaluación del proyecto educativo de centro, de las programaciones didácticas y, en general, de la práctica docente del centro.
- Recoger las aportaciones de los diferentes ciclos antes de la realización de las sesiones de trabajo de claustro.
- Hacer el seguimiento de las actuaciones que se llevan a cabo en los ciclos.
- Establecer, de acuerdo con la/el jefe de estudios, la planificación general de las sesiones de evaluación, calificación del alumnado y el calendario de exámenes o pruebas, y proponer al claustro dicha planificación.
- Velar por la coherencia en la elección de libros o materiales curriculares y su relación con el proyecto educativo de centro.

La COCOPE está presidida por la directora/el director del centro, que es el responsable de convocar las reuniones.

La secretaria/ el secretario de la COCOPE levantará acta de todas las reuniones.

El equipo de Coordinación se reúne siempre que la directora/el director lo convoque.

5.3.2 Tutorías

Las competencias de las tutoras/los tutores están reguladas por el ROF y son entre otras:

- En cuanto a las evaluaciones, organizar las reuniones necesarias con el equipo de profesores/as del grupo, la/el Jefe de Estudios y representantes del Departamento de orientación.

- Coordinar la evaluación de las profesoras /es del grupo.
- Organizar y presidir las sesiones de evaluación del grupo. Redactar el acta de las juntas de evaluación y presentarla a la/el jefe de estudios.
- Velar por el buen desarrollo del proceso educativo, conociendo la personalidad y los intereses de los alumnos.
- Trabajar el grado de inclusión en el grupo de todos los componentes, de manera que ninguno llegue a encontrarse en situación de mayor vulnerabilidad y en riesgo de exclusión educativa y social.
- Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades educativas.
- Recibir a los padres de los alumnos. Convocar, a principio de curso, a los padres de los alumnos para informarles del horario, del profesorado, del Reglamento de Régimen Interior, etc.
- Mantener reuniones durante el curso con las familias y redactar un acta de cada reunión.
- Velar por la asistencia del alumnado a las clases y llevar un control, informando a los familiares responsables de los alumnos de este aspecto, así como también al equipo directivo y la/el orientadora/or del centro para activar si procede el protocolo de absentismo.
- Informar a los padres del rendimiento académico, de la actitud y de las dificultades de sus hijas/hijos manteniendo el contacto necesario entre los profesores del grupo y las familias.
- Cada tutora/tutor planificará una hora semanal de atención a las madres/padres o tutores legales de los alumnos. Esta hora figurará dentro de su horario complementario y será comunicada a principio de curso a los interesados.
- El Centro potenciará y apoyará la figura del tutor facilitando la ayuda posible a la dimensión educativa y las tareas burocráticas de su función.

5.3.3 Equipo docente

Sus funciones están determinadas por ROF y son entre otras:

- Formular propuestas al equipo directivo, a la comisión de coordinación pedagógica y al claustro de profesorado, relativas a la elaboración y

modificación del proyecto educativo de centro y del plan de actuación para la mejora.

- Proponer actividades de formación que promuevan la actualización didáctica del profesorado y el trabajo colaborativo entre el profesorado del equipo y el resto del claustro, de acuerdo con lo proyecto educativo de centro.

De entre sus funciones, cabe destacar que el equipo docente es un elemento fundamental para la aplicación, seguimiento y valoración del desarrollo curricular y los programas específicos. Así mismo, es imprescindible para el buen funcionamiento del grupo-clase y para detectar necesidades individuales. Está formado por todo el profesorado del ciclo, la/el correspondiente coordinadora/or, y las maestras o/y maestros especialistas que tengan relación con los alumnos del ciclo.

5.3.4. La transición entre niveles y etapas

➤ Medidas de coordinación entre el segundo ciclo de Educación Infantil y el primer ciclo de Educación Primaria

Es necesario que el segundo ciclo de Educación Infantil del centro esté en estrecha coordinación con el primer ciclo de la Educación Primaria, para que la transición entre ambas etapas tenga elementos de Continuidad (Decreto 38/2008, de 28 de marzo, del Consejo, por el que se establece el currículo del segundo ciclo de la Educación Infantil en la Comunidad Valenciana).

Así mismo, dicha transición se planificará adecuadamente con la colaboración del gabinete psicopedagógico para garantizar el traspase de información, la continuidad de las actuaciones educativas y la detección de necesidades que puedan producirse (Decreto 104/2028, de 17 de julio, del Consejo, por el que se desarrollan los principios de equidad y de inclusión del sistema educativo valenciano).

Todos los acuerdos interciclos quedarán registrados en el Plan de Continuidad INF-PRI.

➤ Medidas de coordinación entre la etapa de primaria y la etapa de secundaria

Se realizarán las reuniones de coordinación con el profesorado implicado en el proceso, se organizarán las reuniones informativas para las familias y el alumnado, y se programarán con el IES de La Misericordia, que es el de adscripción, las visitas de acompañamiento.

De mismo modo que en el caso anterior, en dicha transición vigilaremos que se identifiquen y eliminen las barreras que puedan estar presentes en el contexto escolar y socio-cultural, de acuerdo con los principios que definen la escuela inclusiva.

➤ **Medidas de coordinación para las diferentes modalidades de escolaridad**

Es posible que se produzca la necesidad de escolarizar a algún alumno o alumna en una modalidad combinada (centro ordinario y centro específico) para lo cual habremos de seguir un protocolo de actuación que tenga en cuenta que nuestro centro seguirá siempre las pautas que nos vengan dadas por el centro específico en caso de estar en modalidad de escolaridad combinada. En caso de que el alumno o alumna tenga que estar ingresado/a en unidad hospitalaria también se habrá de seguir un procedimiento pautado por el tutor en colaboración con el gabinete de orientación.

5.3.5 Otras coordinaciones

De acuerdo con el ROF y las instrucciones de principio de curso, los centros educativos, con el fin de mejorar su funcionamiento, podrán establecer otros órganos unipersonales de coordinación, siempre que la disponibilidad horaria lo permita.

Serán nombrados por la directora/ el director y actuarán bajo su dependencia y la de la/el jefe de estudios.

Actualmente tenemos las siguientes coordinaciones:

- Coordinación TIC.
- Coordinación PFC. .
- Coordinación CIC.
- Coordinación Xarxa-llibres.
- Coordinaciones de equipos docentes.

El CEIP Vicente Tosca como institución pública y educativa ha de mantener una buena relación y coordinación con los diferentes servicios municipales y otras entidades e instituciones. En este sentido, se llevan a cabo las siguientes actuaciones con:

- **Centro de Salud.** De acuerdo con la normativa, el centro debe elaborar un protocolo sanitario donde es necesaria la coordinación con el centro de Salud. Además, nuestros alumnos participan en programas como el de salud bucodental.
- **Gabinete psicopedagógico:** disponemos del servicio de una orientadora a tiempo parcial que pertenece al SPE de Quart.
- **Servicios Sociales** con los que se mantiene contacto con el fin de facilitar o recibir información respecto a condiciones particulares de determinadas familias. Se hace un seguimiento en casos de absentismo escolar.
- **Casa de cultura y de la mujer,** donde está una de las bibliotecas municipales, ofrece actos culturales como exposiciones, animaciones lectoras y su servicio de biblioteca.
- **Auditorio,** ofrece cine y teatro para nuestro alumnado y se pone a nuestro alcance para celebrar eventos con asistencia numerosa.
- **Consejo Escolar Municipal** del que forman parte la directora/el director y el presidente/a de la AMPA, que cumple los objetivos que marca la normativa.
- **Comisión de escolarización y Comisión de absentismo.**
- **Equipo de Gobierno:** concejales y alcalde que nos invitan a los actos de la vida local que consideran necesarios y que participan en determinados acontecimientos escolares.
- **Policía Local:** nos ayuda a hacer más segura la entrada y la salida a la escuela y nos acompaña a hacer desplazamientos por el pueblo. Llevan adelante el programa de educación vial y participan de actividades programadas cuando lo solicitamos.
- **Policía Nacional:** Realizan diferentes actividades del Plan Director.
- **Personal de mantenimiento** que recibe las instrucciones desde la Dirección del centro para disponer de un centro seguro, limpio y con instalaciones en buenas condiciones.
- **Ayuntamiento de Xirivella.**

Así mismo, se coordina con los servicios del municipio para la utilización de sus instalaciones, por parte de la entidad local u otras entidades, en la realización de actividades educativas, culturales, deportivas u otras de carácter social.

6. CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN

6.1 Criterios espaciales

Los recursos espaciales estarán organizados según las necesidades del alumnado y de los horarios establecidos. Habrá aulas de idioma extranjero, música, religión, biblioteca, etc, que se ocuparán con esta finalidad y otros espacios que se habilitarán para su uso según la programación y las necesidades detectadas por los maestros.

6.2 Criterios temporales

Horario del Vicent Tosca durante Septiembre y Junio:

De 9:00 a 13:00

Horario de Octubre a Mayo:

Lunes:

De 9 a 13:15 y de 15:00 a 16:30

Martes, miércoles y jueves:

De 9:00 a 12:30 y 15:00-16:30

Viernes:

De 9:00 a 13:15

➤ Escuela matinal

El centro dispone de un servicio matinal (de 7 a 9:00h.) gestionado por el Ayuntamiento, para poder conciliar la vida laboral y familiar de los padres y de las madres.

6.2 Criterios de asignación de tutorías

a) Para proporcionar al alumnado la mayor estabilidad posible se seguirá con la/el mismo docente de referencia durante varios cursos. De acuerdo con este criterio, la asignación de grupos de alumnado y tutorías, así como la permanencia de una maestra tutora/maestro tutor con el mismo grupo de

alumnos, será de 1^{er}. Ciclo de Infantil, a continuación el 2º Ciclo de Infantil: 3, 4 y 5 años y después el/la tutora realizará labores de apoyo Siguiendo con el mismo criterio pedagógico en Primaria 1º y 2º, 5º y 6º, 3º y 4º, a partir del curso 2019-2020.

Creemos que el principio de rotación enriquece la práctica docente y dota de una visión más completa del hecho educativo al docente.

- b) A la hora de elección de tutoría hay que tener en cuenta la disposición horaria de los especialistas y del equipo directivo, porque en la medida de lo posible no se hagan cargo de los grupos que presentan especiales dificultades (por ser muy heterogéneos, por tener alumnos con NESE, por tener trayectoria escolar irregular, cambios continuos de tutor, etc.) dada la carga horaria de dedicación a la especialidad o al cargo.
- c) Se procurará que el profesorado que imparte el primer curso de primaria sea conocedor del método de lectoescritura establecido en el centro al ser fundamental para el buen desarrollo de la misma, circunstancia que será determinante en los aprendizajes posteriores, así como que preferentemente sea definitivo en el centro (tal como se indica anteriormente)
- d) A los maestros itinerantes que imparten docencia en otros centros, además de en el nuestro, conviene evitar asignar una tutoría. En caso de necesidad se le asignará una co-tutoría. Los cargos de coordinadores docentes serán designados por el director, a propuesta de la Dirección de Estudios escuchadas las sugerencias de los miembros de cada curso. Ejercerá el cargo durante dos cursos académicos. Los otros cargos no lectivos (Biblioteca, Recursos, TIC, Coro Escolar, Normalización, Laboratorio, etc.) serán designados por el director a propuesta de la Dirección de Estudios, escuchadas las opiniones del Claustro y de acuerdo con los criterios de idoneidad, capacidad y voluntad de los maestros y las maestras designados.

6.4 Criterios de agrupaciones

En caso de tener que realizar agrupamientos de nuevos grupos, éstos se llevarán a cabo teniendo presentes los criterios inclusivos, que garanticen el

desarrollo de todas las personas y favorezca la equidad y la calidad de la educación para todo el alumnado. Así pues, se seguirán los siguientes criterios:

- Los grupos del mismo nivel tendrán igual número de alumnas/os.
- Habrá paridad de sexos siempre que sea posible.
- Se repartirá en los diferentes grupos / aula los alumnos de NEE para que los grupos sean equilibrados.
- Al llegar un alumno/a recién llegado/a fuera de plazo de matrícula, el equipo directivo analizará con la orientadora cuál es el grupo más adecuado para el alumno/a.
- El equipo docente valorará en casos excepcionales, el cambio de grupo de un alumno/a atendiendo a sus necesidades.

6.5 Criterios de distribución de recursos personales

En el mes de Julio los maestros tutores harán llegar al equipo directivo las necesidades de cada grupo aula para organizar todos los recursos personales de cara al año siguiente.

6.6 Criterios de sustitución del profesorado

Las sustituciones del profesorado vendrán dadas por dos circunstancias:

- Sustituciones de menos de tres días:

Las sustituciones puntuales se realizarán siguiendo los siguientes criterios y orden:

1. Maestro / a sin docencia directa con el alumnado (a disposición del centro).

En caso de no haber nadie sin docencia directa o de haber más de un/a maestro/a a sustituir se seguirán los siguientes criterios que se irán alternando para que las sustituciones sean lo más equitativas posibles. Las sustituciones se muestran en la sala de profesores al igual que las faltas del profesorado.

2. Maestro / a en alguna de estas situaciones:

- a. Maestro con hora de coordinación.
- b. Maestro con hora de apoyo dentro del aula.
- c. Maestros de PT y AL.
- d. Equipo directivo.

➤ Sustituciones de más de tres días:

El profesorado de PT y AL se hará cargo del grupo (tutoría) hasta que llegue el profesorado sustituto.

Si la baja es de un especialista cada tutor/a, tanto de infantil como de primaria, asumirá la sustitución de la hora en que se impartía clase a su aula hasta que llegue el personal de sustitución.

6.7 Criterios para la vigilancia de patio

La jefa de estudios designará unas zonas de vigilancia de patio con agrupaciones que aseguran una correcta vigilancia de todas las zonas tanto de infantil como de primaria. Están establecidos como puntos de vigilancia: zona de pistas de primaria y gimnasio así como aseos de primaria. En el patio de infantil todas las maestras vigilarán la entrada al edificio.

Los días de lluvia los alumnos permanecerán en sus clases con los tutores/ as y especialistas de equipo de ciclo. Se dará el aviso mediante la megafonía que no es posible salir al patio por motivos climatológicos.

6.8 Criterios de asignación de especialistas a los ciclos

Como mínimo habrá un especialista en cada ciclo según las horas de especialidad más las otras horas de docencia al ciclo.

6.9 Criterios para la asignación de coordinaciones de ciclo/unidad

Podrán ser coordinadores de ciclo aquellas/os maestras/os que:

- Tengan docencia directa con la antigüedad suficiente para ser conocedor/a del funcionamiento y las dinámicas del ciclo y del centro.
- El equipo de ciclo propondrá al coordinador y el equipo directivo decidirá el/la candidato/ a más oportuno.
- Se valorará positivamente la capacidad organizativa, la capacidad de trabajo en equipo y el conocimiento del uso y de herramientas TICs.

7. OBJETIVOS EDUCATIVOS

En mayo de 2015, en el Foro Mundial de la Educación, se aprobó la Declaración de Incheon (Corea): «**Educación 2030: Hacia una educación**

inclusiva y equitativa de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida para todas las personas», que declaró, entre otros objetivos, «garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas y todos».

En este sentido, entendemos que la educación debe tener por objetivo el desarrollo integral de las personas a lo largo de toda su vida. El logro de este objetivo está fundamentado en los principios de la equidad y la inclusión, ya que a través de ellos será posible hacer frente a todas las formas de exclusión y marginación, y podremos centrar los esfuerzos en la calidad de la educación para todas las personas.

Esta educación transformadora se basa en el aprendizaje, entendido como un progreso individual, que parte de sus capacidades y fomenta el logro de nuevas. Así mismo, esta educación ha de ser significativa e interdisciplinar, ha de tener en cuenta los conocimientos previos y los intereses de las alumnas y de los alumnos, y reconocer que cada una de ellas y de ellos, tiene su ritmo personal de progreso. Estos rasgos que marcarán la línea pedagógica de actuación en el centro se concretan en los siguientes objetivos:

7. 1 Objetivos generales

- Educar al alumnado como personas responsables de manera que se logre el pleno desarrollo de su personalidad.
- Impulsar los principios de equidad y de inclusión de todos las alumnas/los alumnos, especialmente la de aquellas/os que, por razón de origen, etnia, lengua, situación económica y social orientación sexual o de cualquier otra índole, se encuentren en situación de mayor vulnerabilidad o puedan encontrar más dificultades por ser menos aceptados en sus respectivos grupos de referencia, promoviendo en todas las actividades el respeto a las personas, a sus opiniones y a sus creencias.
- Formar en el respeto a la pluralidad lingüística y cultural de nuestro país y hacer competente al alumnado en las dos lenguas cooficiales de la Comunidad Valenciana.
- Crear una escala de valores para la vida basada en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en el ejercicio de la tolerancia.

- Integrar y conectar la escuela con la realidad del medio, participando en las manifestaciones culturales y de relación en el seno de la sociedad en la que viven.
- Impulsar una educación integral de la persona que atienda y desarrolle todas las capacidades y habilidades del alumnado.
- Promover hábitos de respeto a las instalaciones del centro, mobiliario y material educativo como expresión de la valoración de lo que pertenece a todos y es público.
- Favorecer y fomentar la participación en actividades complementarias de carácter cultural y deportivo como medio para una mejor formación.
- Fomentar en los alumnos la educación cívica y las normas sociales del centro.
- Promover la apertura del centro a todos los miembros de la comunidad educativa y a los de nuestro entorno social.

7. 2 Objetivos de ámbito pedagógico

- Trabajar en la línea de la enseñanza activa y motivadora donde las alumnas y los alumnos puedan desarrollar la iniciativa, la creatividad y el espíritu crítico.
- Priorizar y secuenciar los objetivos y contenidos de las diferentes áreas velando por el equilibrio entre las capacidades a alcanzar, contextualizándolos y adecuándolos a las características de las alumnas y de los alumnos.
- Velar por la consecución de las competencias clave.
- Formar en el respeto a la pluralidad lingüística y cultural y concienciar al alumnado de la necesidad y utilidad del conocimiento de una lengua extranjera.
- Concienciar a los alumnos en el cuidado, respeto y conservación del medio ambiente.

- Fomentar el gusto por el deporte, los juegos y la música como instrumentos de placer, de expresión y de aprendizaje para un mejor desarrollo integral de la persona.
- Potenciar el uso de las nuevas tecnologías aplicadas a las áreas del currículo.
- Estimular la convivencia democrática en las aulas partiendo de valores como la libertad, la solidaridad, la tolerancia, la cooperación y la defensa de los derechos humanos.
- Desarrollar a lo largo de la escolaridad las habilidades instrumentales básicas: lectura, escritura, expresión y cálculo.
- Fomentar el hábito de la lectura.
- Potenciar en el alumnado hábitos saludables de alimentación e higiene personal.
- Velar por el cumplimiento de las normas establecidas en el R.R.I teniendo como base, el diálogo, la reflexión, la cooperación y el respeto por parte de todos los integrantes de la comunidad escolar.
- Desarrollar el currículo a través de las competencias clave, integrando la innovación pedagógica.

8. LÍNEA METODOLÓGICA

Nuestra línea metodológica se fundamenta en los siguientes principios básicos: desarrollar el espíritu crítico y los ámbitos social, personal, emocional, cognitivo y afectivo en nuestros alumnos mediante diferentes metodologías y utilizando estrategias de cada una dependiendo de lo que se quiera trabajar. Se hará de manera flexible y abierta, con la participación de toda la comunidad educativa, teniendo como referencia los principios y líneas de actuación que caracterizan el modelo inclusivo en cuya implementación se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Reconocer que cada alumna y alumno tiene necesidades únicas que pueden requerir apoyos a diferente nivel de amplitud, intensidad y duración.

- Utilizar una metodología activa y participativa.
- Fomentar el aprendizaje significativo y vivencial partiendo de los conocimientos previos.
- Fomentar la actividad y la iniciativa ante la búsqueda de conocimientos.
- Cultivar la investigación y la adquisición de conocimientos de forma que no haya desconexión entre la teoría y la práctica.

A partir del próximo curso 2020-2021 empezaremos con la implantación de un cambio metodológico a nivel de centro producto de la inquietud del claustro previo debate, consenso y formación conjunta. Este cambio irá introduciéndose en todo el centro de manera gradual siguiendo un plan estratégico. Queremos por tanto y como objetivo a largo plazo, tener una metodología basada en el aprendizaje competencial y el desarrollo de las competencias clave con estrategias tales como el trabajo cooperativo, el aprendizaje basado en proyectos, así como en la enseñanza multinivel y el trabajo por rincones, talleres y asamblea. Este tipo de metodología favorece la participación democrática y el aprendizaje de todo el alumnado, según sus aptitudes y capacidades, convirtiéndose en un instrumento muy eficaz de la inclusión.

Todo ello teniendo claro nuestra meta: conseguir formar alumnado competente emocionalmente, futuros ciudadanos críticos y responsables tal y como explicábamos anteriormente ya, en nuestro concepto de infancia y escuela.

8.1. Criterios metodológicos generales

8.1.1 Educación infantil

Teniendo en cuenta las características del niño/la niña y su evolución, es muy importante en esta etapa, para desarrollar sus capacidades, conducir los procesos educativos a través de:

- La experiencia personal del alumnado.
- La actividad.
- El juego.
- El aprendizaje por descubrimiento.
- El profesorado como guía.

1. Es necesario partir de la experiencia, para que se produzca un aprendizaje.

Si no se tiene en cuenta lo que el alumnado sabe, se producen repeticiones

pero no un aprendizaje. Para que sea significativo, el alumnado ha de experimentar, manipular y participar activamente en ese aprendizaje. Un enfoque globalizador y personalizado contribuirá a la construcción de aprendizajes significativos.

Es necesario que el aprendizaje:

- Esté contextualizado.
 - Tenga una validez.
 - Se pueda transferir a otras situaciones.
 - El contenido tenga una relación estrecha con la estructura mental del desarrollo del niño o niña.
1. El alumnado en esta etapa es muy activo y desarrolla tanto la actividad mental, como física, ensayando, investigando, explorando, manipulando, etc. Necesita también establecer relaciones y buscar afecto, seguridad, estima, comunicación, bienestar y autonomía. Nuestra metodología debe favorecer y cultivar la actividad constructiva del alumnado para que sean personas activas, partícipes de su cultura y respetuosas con las personas diferentes, interpretando la diferencia como sinónimo de enriquecimiento personal, principio que caracteriza el modelo inclusivo.

El educador debe diseñar situaciones que tengan en cuenta:

- El respeto a la diversidad, favoreciendo la resolución y reflexión individual.
- La creación de un clima, en el que el alumnado se sienta acogido y se respete su individualidad.
- El nivel de desarrollo del alumnado y el respeto a sus posibilidades cognitivas.
- Los elementos de aprendizaje para posibilitar y favorecer la aparición en el conflicto cognitivo.
- La utilización por el alumnado de los procesos propios de elaboración de estrategias y comprobación de hipótesis que le permitan llegar al conocimiento compartido.
- La realidad y validez social de los aprendizajes, es decir deben basarse en situaciones reales y que se puedan transferir a otras situaciones fuera del entorno escolar.

- La necesidad de comunicación y de relación, favoreciendo el intercambio de experiencias.
- La organización de un ambiente de aprendizaje, que facilite la interacción y la acción del alumnado con los objetos y las personas.

1. El juego

Se debe favorecer el aprendizaje lúdico donde todo es actividad y acción. El maestro debe guiar los aprendizajes lúdicos teniendo en cuenta la finalidad y el currículo de infantil.

El juego constituye una actividad natural y espontánea en esta etapa, que el educador debe retomar y planificar, creando los espacios y dejando unos tiempos determinados que posibilite al alumnado jugar libremente.

Se desarrollarán modalidades de juegos simbólicos, dramáticos y juegos reglados.

A partir de las tareas y los juegos, planificamos la acción educativa, buscando un equilibrio de los recursos en torno a los que gira la vida de las aulas y la actividad del alumnado.

2. El aprendizaje por descubrimiento

En la Educación Infantil es más apropiado el aprendizaje por procedimientos inductivos, por experiencias concretas y a través de resolución de problemas, para que realicen descubrimientos de manera autónoma.

3. La maestra /El maestro.

El papel del profesorado ha de ser orientar, organizar y facilitar el aprendizaje del alumnado.

En Infantil, al igual que en Primaria, la base de la metodología en nuestro centro es el aprendizaje cooperativo, aprendizaje basado en proyectos y resolución de problemas. Se utiliza también la asamblea diariamente para organizar, comentar y escoger las actividades de cada día.

Cada nivel cuenta con una serie de rincones repartidos en el aula y en los espacios comunes con material a disposición de los niños y niñas para utilizarlos con autonomía de manera grupal o individual pero siempre marcando las normas de utilización, ya que éstas son, junto con los hábitos y las rutinas,

nuestros ejes fundamentales en esta etapa. La pedagogía del cariño es también nuestra seña de identidad y siendo conscientes de ello la practicamos con todo el alumnado y por supuesto de manera especial con los más pequeños del colegio. También aspiramos a favorecer el desarrollo máximo de las capacidades cognitivas y de las habilidades emocionales de cada uno de nuestros alumnos.

Se organizarán talleres abiertos, con participación de las familias.

Algunas propuestas, tales como:

- Taller de luz y color: se desarrollan tareas relacionadas con la expresión artística.
- Taller de dramatización: actividades de teatro y cuentos.
- Taller de matemáticas manipulativas: con juegos de mesa y actividades relacionadas con conceptos matemáticos.
- Taller de la naturaleza: donde descubren aspectos relacionados con su entorno directo.
- Taller del cuerpo humano: donde se investiga y descubre cómo somos, la identidad de cada niño/a.
- Taller de comunicación: donde descubrirán las diferentes lenguas que componen el currículum y aprenderán a comunicarse con ellas.

8.1.2 Educación primaria

La elaboración de los planteamientos didácticos curriculares que se explican a continuación se basa en los siguientes principios metodológicos:

- ★ GLOBALIZACIÓN, que hace referencia a la unidad de la persona que aprende.
- ★ FUNCIONALIDAD, ya que las actividades propuestas derivan en aprendizajes competenciales.
- ★ INDIVIDUALIZACIÓN, que hace referencia a la adecuación de los procesos a las necesidades de cada alumna/o.
- ★ SOCIALIZACIÓN, que potencia el trabajo de investigación en Equipo de forma cooperativa.
- ★ ACTIVISMO, que refuerza el papel del alumnado como elemento agente de su propio aprendizaje en la medida en que actúa, experimenta y controla el resultado de su propia actividad.

★ PAPEL DEL MAESTRO/A, es un/a guía que debe programar las experiencias de aprendizaje y estimular al alumnado para que éste modifique sus comportamientos y / o conocimientos, mediante métodos, materiales y recursos didácticos diversificados y adecuados, en cada caso o grupo, y que además tengan carácter lúdico.

Todo ello está encaminado a establecer en el aula un ambiente de aprendizaje adecuado, a propiciar una organización del tiempo flexible (la adquisición de un determinado contenido no conlleva un proceso lineal ni unívoco) y fomentar la participación del alumnado.

Estos planteamientos también quedarán enmarcados dentro de los principios del paradigma constructivista, para que el proceso de enseñanza-aprendizaje sea significativo.

En la linea metodológica de Primaria hemos iniciado este curso el aprendizaje cooperativo, para tener una misma linea común en todo el centro. Esta va a respetar las necesidades y características del alumnado y siempre estará basada en las propuestas de pedagogías activas arriba mencionadas, como por ejemplo:

- Aprendizaje basado en proyectos y resolución de problemas.
- Enseñanza multinivel.
- Trabajo por rincones.
- Gamificación.
- Rutinas y destrezas del pensamiento. Qué sé... qué quiero aprender...qué he aprendido.

Todo el equipo docente es consciente de la necesidad de formación para la implementación de estas pedagogías activas, de ahí que uno de los pilares fundamentales de nuestro centro sea la formación constante del profesorado.

8.2 Criterios metodológicos de las diferentes áreas

Criterios comunes a todas las áreas

Todas las intervenciones educativas tendrán como referencia los principios y líneas de actuación que caracterizan el modelo inclusivo.

De esta manera, en las distintas áreas, las medidas de respuesta educativa para la inclusión se organizan en los siguientes niveles de concreción:

- a) Dirigidas a todo el alumnado de un grupo clase

Medidas

Programaciones didácticas que dan respuesta a la diversidad de todo el alumnado del grupo.

Actividades de ampliación y refuerzo para el desarrollo competencial y la prevención de dificultades de aprendizaje.

Actuaciones transversales que fomentan la igualdad, la convivencia, la salud y el bienestar.

Agentes responsables

Planificación, desarrollo y evaluación: equipo docente.

Coordinación: tutora o tutor.

Asesoramiento: servicios especializados de orientación y profesorado especializado de apoyo.

Colaboración: agentes externos, en su caso.

Apoyos

Apoyos ordinarios.

Documentos: estas medidas deben estar recogidas en las unidades didácticas de las programaciones de las respectivas áreas, en el plan de acción tutorial (PAT), en el plan de igualdad y convivencia, y concretado anualmente en plan de actuación para la mejora (PAM).

- b) Dirigidas a alumnado que requiere una respuesta diferenciada, individualmente o en grupo

Medidas

Actividades de enriquecimiento o refuerzo.

Adaptaciones de acceso al currículo que no implican materiales singulares, personal especializado o medidas organizativas extraordinarias.

Actuaciones de acompañamiento y apoyo personalizado.

Medidas de apoyo en contextos externos al centro para el alumnado en situación de enfermedad, desprotección, medidas judiciales u otras situaciones.

Agentes responsables

Planificación, desarrollo y evaluación: equipo docente.

Coordinación: tutora o tutor.

Asesoramiento: servicios especializados de orientación.

Colaboración: profesorado especializado de apoyo y agentes externos, en su caso.

Apoyos

Apoyos ordinarios adicionales.

Documentos: estas medidas deben estar recogidas en el plan de atención a la diversidad e inclusión educativa (PADIE), en el plan de acción tutorial (PAT), en el plan de igualdad y convivencia, y concretado anualmente en plan de actuación para la mejora (PAM).

- c) Dirigidas Alumnado que requiere una respuesta personalizada y individualizada

Medidas

Adaptaciones curriculares individuales significativas.

Adaptaciones de acceso que requieren materiales singulares, personal especializado o medidas organizativas extraordinarias.

Programas específicos que requieren adaptaciones significativas del currículo.

Programas singulares para el aprendizaje de habilidades sociales y de autorregulación del comportamiento y las emociones.

Flexibilización de la escolarización.

Prórrogas de permanencia extraordinaria para el alumnado con necesidades educativas especiales.

Determinación de la modalidad de escolarización.

Atención transitoria al alumnado que, por condiciones de salud mental, requiere apoyos en contextos educativos externos.

Agentes responsables

Planificación, desarrollo y evaluación: equipo docente.

Coordinación: tutora o tutor.

Asesoramiento: servicios especializados de orientación.

Colaboración: profesorado especializado de apoyo, personal no docente de apoyo y agentes externos, en su caso.

Apoyos

Apoyos especializados adicionales.

Documentos: estas medidas, que requieren evaluación sociopsicopedagógica, deben estar recogidas en el plan de actuación personalizado (PAP).

Una vez detallados los aspectos comunes a las diferentes áreas, pasamos a detallar la metodología de cada una.

a) Metodología del área de educación física

Las actividades a realizar determinarán el modelo de enseñanza-aprendizaje a utilizar, que no implicará la automatización de determinadas esquemas motores como fin, sino una serie de actividades atractivas y motivadoras, acompañadas por la invitación a realizar las tareas de una manera u otra y, al mismo tiempo, buscando la curiosidad en la investigación del alumnado, dando sus propias soluciones motrices.

Indudablemente, en estas edades el modelo de aprendizaje por descubrimiento es fundamental para que el alumnado explore, descubra y crea en sus posibilidades de competencia motriz.

Asimismo de la enseñanza de la Educación Física, habrá que tener en cuenta los siguientes factores:

1. Las condiciones individuales de cada alumna /o y el estado de desarrollo.
2. La disparidad de circunstancias socioculturales, que producen unos condicionamientos diferentes y heterogéneos.
3. El área deberá programar experiencias que compensen las posibles carencias. Se deberá mostrar una atención individualizada que responda a las diferentes realidades y necesidades del alumnado, así como tener en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje, que caracterizan el modelo inclusivo.
4. Desde el área de EF se promoverá la coeducación.

Para todo ello es altamente positivo ser como somos centro CEPAFE (Centro educativo promotor de la actividad física y el deporte) y tener aprobado año tras año nuestro proyecto PEAFS, que es uno de nuestros puntos distintivos. Desde el área de Educación Física se promoverá el continuar siéndolo y participar en todas las actividades posibles que se nos planteen por pertenecer a esta red de centros promotores de la actividad física y la salud.

b) Metodología del área de matemáticas

La metodología de las matemáticas entendemos que ha de estar basada en la **manipulación** y el trabajo individual y grupal siguiendo las estructuras, rutinas y técnicas del **aprendizaje cooperativo** donde el alumnado sea el verdadero protagonista de su aprendizaje. Se organizan momentos de trabajo **rincones**: de cálculo, numeración, geometría y medidas, problemas y juegos matemáticos.

Es necesario que cada uno construya personalmente su estructura matemática dándoles la oportunidad de aprender un mismo concepto matemático desde diferentes perspectivas que implican el uso de las diversas inteligencias. Se trata de llegar a un mismo objetivo, siguiendo diferentes caminos, sin que nadie se sienta excluido.

Pretendemos que los alumnos sean competentes matemáticamente y que utilicen los recursos que tienen y que vayan aprendiendo para resolver problemas dentro y fuera del aula. Esta nueva forma de trabajar supone un cambio en la actividad dentro del aula y presenta los procesos de enseñanza-

aprendizaje de manera más experimental y contextualizada teniendo al alumno/a como protagonista. Se trata de destacar la importancia del pensamiento durante el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Se promueve la enseñanza, la educación, el aprendizaje y la investigación, herramientas clave para que las alumnas y los alumnos incorporen de una manera eficaz el saber, el saber hacer, el saber estar y el saber ser. Se considera al alumnado el protagonista de su proceso educativo y es vital su participación activa. Por ello, se hace necesario promover las habilidades de pensamiento (atención, observación, memoria, análisis, lógica, asociación, etc.) que les permitan comprender mejor y decidir de forma libre y adecuada. Para todo ello se utilizarán tanto recursos personales, a través de la codocencia , como recursos materiales de juego y manipulativos.

c) Metodología de las lenguas extranjeras

La base de nuestra metodología de las lenguas extranjeras es:

“El Marco común europeo de referencia” ya que nos proporciona una base común para la elaboración de programas de lenguas, orientaciones curriculares, exámenes, manuales, etc... este marco describe de forma integradora lo que tienen que aprender a hacer los estudiantes de lenguas con el fin de utilizar una lengua para comunicarse, así como los conocimientos y destrezas que tienen que desarrollar para poder actuar de manera eficaz.

En nuestro aula de inglés , las metodologías se entrelazan, queremos dar clases que respondan a diferentes *estilos de aprendizaje* de nuestro alumnado y *distintas inteligencias*, conjugando el aprendizaje de todas las destrezas de la lengua inglesa, como son :“Listening”, “Speaking”, “Reading” and “ Writing ” es decir *comprensión oral ,expresión oral , comprensión escrita y expresión escrita*.

La sesión de inglés está basada en el enfoque por tareas, ya que nos centramos en el significado, en el proceso y en el aprendizaje del estudiante y no en la forma ni en el producto final. Las actividades se basan en tareas comunicativas que los alumnos deben comprender, producir o manipular, con el objetivo de lograr que los estudiantes adquieran y dominen los contenidos lingüísticos necesarios y las competencias sociales y comunicativas

imprescindibles.

Utilizaremos el aprendizaje cooperativo en nuestra aula de inglés ya que trabajar por equipos aportará muchos beneficios al alumnado en el aprendizaje del idioma , así como una distribución del alumnado idónea para interactuar entre ellos.

El proceso de enseñanza - aprendizaje se realizará desde el punto de vista del *enfoque comunicativo*, lo que supone que el fin último del aprendizaje del inglés es conseguir que las niñas y los niños sean capaces de comunicarse, y no solo que sepan manipular y reproducir estructuras.

Este enfoque comunicativo no excluye la observación de hechos lingüísticos y la de actividades reflexivas de tipo inductivo. Así mismo, se respetarán los diferentes ritmos de aprendizaje, con el apoyo necesario, de manera que cada uno pueda desarrollar sus capacidades atendiendo a los principios de equidad y de inclusión. El proceso contempla los siguientes aspectos:

- A. La interacción propia de la clase. Es importante que los intercambios destinados a clarificar las actividades, organizar las tareas, hablar del propio aprendizaje u otros contextos comunicativos habituales en el aula, sean en la lengua extranjera, pues son situaciones reales y muy próximas al alumnado. Asimismo, se utilizará el inglés como lengua vehicular en actividades específicas de otras áreas del currículo, por los motivos anteriormente expuestos y porque supone una mayor globalización y funcionalidad de la lengua.
- B. Su introducción de forma simulada, utilizando la dramatización, canciones, juegos de roles, etc., las situaciones comunicativas que no pertenecen al contexto inmediato.
- C. Procurando crear situaciones reales de intercambio con personas anglo-parlantes (auxiliar de conversación ,correspondencia, visitas, etc) por su importancia en la motivación y la comprobación de las capacidades lingüísticas.

Primera fase del proceso:

En esta primera fase se plantearán actividades que fomenten la toma de iniciativas, la organización, la acción, toma de decisiones, etc. Esto supone que se han de diseñar actividades de todo tipo: pregunta-respuesta, resolución de

problemas, juegos de simulación, etc .., diversificando las modalidades de trabajo para ofrecer situaciones reales de interacción (en grupos, en pequeños grupos, en parejas, individual).

Como la etapa está centrada primordialmente en la audición / comprensión de la lengua oral, el primer contacto con el inglés se aprovechará para despertar el gusto por escuchar y comprender pequeños mensajes contextualizados y facilitar la familiarización con los nuevos sonidos, ritmo , entonación ... a través de actividades lúdicas. Es importante que los elementos y modelos propuestos sean variados y de calidad, ante la tendencia imitativa que presentan los niños y niñas de esta etapa educativa.

Se debe tener en cuenta que en un primer momento, las carencias verbales deben ser compensadas con gestos, movimientos, etc., es decir, lo que denominamos una fase de silencio relativo, para ir progresivamente mostrando la comprensión mediante la sustitución de elementos en estructuras modelo, imitando, etc.

Segunda fase del proceso:

En un segundo momento, cuando ya los niños y niñas hayan alcanzado un cierto nivel de comprensión oral, se introducirán actividades basadas en el reconocimiento de una situación asociada a imágenes, a través de lecturas, de narraciones, diálogos cortos, etc. Esta fase no se ha de manifestar necesariamente a través de formas escritas, sino que puede hacerlo mediante símbolos, dibujos y otras formas de expresión no verbal, para ir introduciendo la pseudolectura, de manera que puede descubrir el sentido global de la situación a partir de informaciones específicas del texto.

Tercera fase del proceso:

Aunque de alguna manera ya se ha ido trabajando la producción desde un primer momento (imitación, sustitución de elementos, etc) es en esta tercera fase cuando se inicia, a partir de modelos, la aportación de elementos creativos propios para llegar a la producción (tanto oral como escrita) de mensajes personales, descripciones breves y narraciones sencillas.

A lo largo de todo el proceso se utilizarán todo tipo de actividades, que deberán ser variadas, motivadoras y que animen a la comunicación, evaluando el resultado en función del esfuerzo y el grado de comprensión y transmisión, más que en la corrección formal de los mensajes producidos. Estas actividades estarán organizadas y secuenciadas en unidades didácticas o centros de interés próximas y progresivamente negociadas, a través de un vocabulario basado en otras áreas (partes del cuerpo, la calle, los juegos, la familia, etc). Los centros de interés estarán basados en los tres aspectos siguientes:

- Identificación personal de los niños y de las niñas.
- Descripción del entorno (familiar, escolar, grupos de amigos, etc.)
- La lengua: los aspectos propios de la organización de la clase.

A continuación se presenta un listado a modo de ejemplo de la tipología de actividades, dependiendo de la habilidad lingüística que trabajen específicamente:

- De comprensión oral: en que el alumnado manifiesta la comprensión mediante respuestas con códigos no lingüísticos:
 - T.P.R. (Total Physical Response), con respuesta física corporal.
 - Dibujo al dictado.
 - Ordenar secuencias de dibujos a partir de un relato oral.
 - Respuestas con "yes / no", "true / false", símbolos gráficos o gestos...
 - Seguir recorridos a partir de secuencias de mensajes.
 - Lotos, bingos, dominós, juegos de tablero...
 - Etc.
- De producción: que pueden suponer imitación, repetición, creación, etc., tanto oralmente como por escrito:
 - Canciones, rimas, raps...
 - Juegos de expresión: trabalenguas, etc (Ejemplo: "I spywithmylittleeye ...")
 - Juegos de simulación de situaciones reales.
 - Drama, role-play.
 - Respuestas a preguntas.

- Relación de imagen-por aula (dominós, juegos de memoria, bingo, etc.).
 - Cena de letras, crucigramas...
 - Confección de diccionarios de imágenes.
 - Confección de "displays" (fecha, tiempo atmosférico, etc)
 - "Storytelling".
 - Completar descripciones.
 - Etc.
-
- Relacionadas con la lectoescritura:
 - Audición y lectura de textos cortos con abundancia de elementos conocidos y con la ayuda de imágenes:
 - Ordenar fragmentos muy breves.
 - Inicio de la biblioteca de aula.
 - Pequeñas investigaciones (sobre aspecto corporal, gustos, etc...)
 - Creación de textos colectivos a partir de por aulas, frases cortas...
 - -Etc.

Gran parte de estas actividades necesitan de la ayuda de material complementario, que es conveniente que sean objetos reales en aquellos casos en que sea posible y ser aportados por el alumnado (por cuestiones de motivación, entre otros). Asimismo, es conveniente material audiovisual con diferentes registros y situaciones que puedan servir de modelo.

d) Metodología de la artística: ARTS & CRAFTS

En cuanto a las artes plásticas desde el curso 2019-2020 hemos empezado a trabajar sin libro de texto en esta materia. Este carácter innovador se ve reflejado en el cambio metodológico mediante la elaboración de productos finales de proyectos.

- De esta manera se aumenta la motivación ya que se genera un contexto donde el estudiante desea expresarse y aprender.
- Favorece y requiere de la innovación.
- Facilita la relación entre escuela y realidad.
- Aumenta el aprendizaje eficaz y el empoderamiento.

- Fomenta la autonomía y creatividad, así como el pensamiento crítico.
- Favorece la metacognición, es decir, la capacidad de autorregular el propio aprendizaje.

La plástica se imparte en inglés también en estructuras de aprendizaje cooperativo utilizando todos los recursos personales posibles (asistente de conversación) y participando en las festividades del centro a través de sus producciones artísticas así como de la localidad (concursos, etc)

e) Metodología de la educación artística: música

La educación musical debe partir de una metodología eminentemente activa en la que el alumnado sea el protagonista de los procesos de percepción y expresión en los diferentes aspectos de la educación musical:

- Expresión vocal y canto.
 - Expresión corporal. Movimiento y danza.
 - Expresión instrumental.
 - Lenguaje musical y educación auditiva.
 - Patrimonio artístico. Audición musical activa.
-
- En la impartición de la música se estructurarán las actividades de enseñanza y aprendizaje de forma que exista una coherencia en cuanto a la metodología a aplicar y una adecuación a las particularidades del alumnado. La Educación Musical deberá estar fundamentada en el desarrollo psico-evolutivo del alumnado, que les permita una capacitación en los diversos aprendizajes musicales: capacidad de discriminación perceptiva de sonidos, capacidad lingüística, capacidades psicomotrices, etc.
 - La proyección de la Educación Musical será más expresiva y representativa que conceptual, por lo que tanto la metodología potenciará la investigación y creación personal por encima de la acumulación de conceptos.
 - El profesor no dirigirá las respuestas ni determinará los gustos; será más conveniente utilizar una metodología basada en el descubrimiento guiado, facilitando material y propuestas que le permitan comprender y utilizar lo aprendido para expresarse y comunicarse artísticamente. Se valorará, en gran

medida, la comunicación y expresión espontánea del alumnado ya que nos permitirá conocer su personalidad.

- El proceso de enseñanza / aprendizaje partirá del fundamento previo de los conocimientos y experiencias de las/los alumnas/os, como gustos, intereses y aficiones, para propiciar aprendizajes musicales. Se perfilará el marco sociocultural en el que se desarrollan, para analizar en qué medida favorece el desarrollo de la sensibilidad musical.
- La metodología en muchos se apoyará en una actividad lúdica, así, el juego desde el punto de vista pedagógico será un elemento educativo de primer orden.
- Se propiciarán estímulos positivos para que las alumnas y alumnos reafirmen su autoestima, ofreciendo diferentes opciones que contemplen un amplio abanico de preferencias e intereses del alumnado.
- Se utilizará una metodología globalizadora, entendida como un área interrelacionada con las otras áreas del currículo y como elemento de interdisciplinariedad entre los elementos que componen la Educación Musical. Se trabajará generalmente partiendo de la canción popular (pedagogía musical del método Kodaly) ya partir de ésta se trabajará el vocabulario, la geografía y la sociedad, aspectos de la historia, etc, así como contenidos propiamente musicales: ritmo, melodía, armonía, matices, intensidad, tiempo, etc...
- El desarrollo de los contenidos de música seguirá un proceso análogo al que subyace en la adquisición del lenguaje:
 - Ámbito audio - perceptivo = escuchada - escucha.
 - Ámbito sensorio motor = imitar - reproducir.
 - Ámbito cognoscitivo = entender.
 - Ámbito notado = comunicarse con el código musical.
 - Ámbito ideativo = creatividad e improvisación musical.

- Las actividades elegidas estarán adecuadas a la edad de los alumnos, a las posibilidades personales y las del centro. Deberán organizarse en conjuntos coherentes, interesantes y nuevos para los alumnos, a la vez que deben ser conscientes de qué hacen, cómo lo hacen y para qué lo hacen. Se partirá del respeto a la libre expresión y a las posibilidades personales, adoptando las medidas necesarias de apoyo para aquellos que las necesiten, de acuerdo con los principios de equidad y de inclusión.
- Se llevarán a cabo actividades que permitan globalizar las tres materias del área artística: Música, Plástica y Dramatización; aprovechando la preparación de las celebraciones que coinciden con fechas señaladas a lo largo del curso.
- Todo este proceso de enseñanza / aprendizaje estará dirigido por la/el docente que demostrará continuo entusiasmo y valoración por la música, instrumento enriquecedor de la propia personalidad de la alumna o del alumno.

8.3. Participación del alumnado.

La dirección del centro, con el informe previo del claustro y el consejo escolar, establecerá vías, que se recogerán en las normas de organización y funcionamiento del centro, para facilitar y fomentar la participación del alumnado en la vida del centro teniendo en cuenta que la participación es un medio para mejorar la calidad educativa, activa y fomentar los valores democráticos.

9. EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES EN LAS DIFERENTES ÁREAS EN EL MARCO DE LOS PRINCIPIOS DE NO DISCRIMINACIÓN E INCLUSIÓN EDUCATIVA COMO VALORES FUNDAMENTALES

El tratamiento transversal de la educación en valores en las diferentes áreas, con especial referencia a la educación en la convivencia escolar, familiar y social, y la educación de la mediación para la resolución de problemas, permitirá la formación integral del alumnado, que incluye desde su desarrollo cognitivo a hasta su integración en la cultura cambiante de la sociedad en la que vive.

Pero la experiencia nos ha demostrado que la integración no es suficiente, que hemos de ir más allá. Nos encontramos ante el cambio de paradigma que supone el paso de la integración al de la inclusión, de ahí que nuestro marco de referencia sea el Plan Valenciano de Inclusión y Cohesión Social 2017-2022, que supone dirigir nuestros esfuerzos hacia la mejora de la calidad y la eficiencia de la educación conjugando calidad y equidad, cohesión social y participación activa de la ciudadanía.

Así pues, la educación en valores de nuestras alumnas y alumnos es fundamental para poder lograr su desarrollo integral. El alumnado ha de saber que en la sociedad y por tanto en su entorno escolar, en su aula o en el patio, puede encontrarse con compañeros y compañeras que se encuentran en situación de vulnerabilidad y en riesgo de exclusión educativa y social por razón de origen, etnia, lengua, situación económica y social, orientación sexual, identidad de género o características sexuales o de cualquier otra índole. De esta manera, a través del conocimiento y análisis de circunstancias reales, hemos de trabajar pautas de respuesta a estas circunstancias que se fundamenten en el respeto, la solidaridad y la cooperación.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, la metodología para el aprendizaje de estos temas se debe basar en los aspectos siguientes que caracterizan las buenas prácticas educativas:

- Utilizar una metodología activa y participativa, como el aprendizaje basado en problemas.
- Favorecer el aprendizaje significativo y vivencial partiendo de los conocimientos previos.
- Fomentar el trabajo entre iguales, la participación y la cooperación.
- Propiciar un ambiente de respeto y solidaridad.

A continuación, proponemos dar prioridad a los siguientes valores:

Educación para la convivencia.

Fomentar en los alumnos la capacidad de ir construyendo la imagen de sí mismo y su escala de valores sin olvidar el respeto y la libertad de los demás.

Educar al alumnado en los valores del respeto a los derechos humanos.

Promover la educación para la solidaridad y la cooperación, fomentando y facilitando la participación de todo el centro.

Sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de la educación en valores y la necesidad de una mayor corresponsabilidad comunitaria.

Educación intercultural.

Educar en valores, previniendo la xenofobia y el racismo.

Conocer nuestra identidad cultural y compartirlo con las personas que deciden convivir con nosotros.

Fomentar el conocimiento de otras culturas con usos y costumbres de distinta significación y en ocasiones de difícil concepción.

Acoger e integrar al nuevo alumnado y a su familia en el centro educativo y en la sociedad.

Educación para la igualdad y Co-educación.

Dar a conocer las desigualdades entre hombres y mujeres existentes en nuestra sociedad, reflexionando sobre los roles y estereotipos sexistas.

Fomentar la superación de los estereotipos sexistas y potenciar unas relaciones igualitarias.

Educación para la inclusión y equidad.

Potenciar la igualdad social entre todos los individuos y atender a la diversidad intelectual, cultural, social, etc., evitando las desigualdades derivadas de factores sociales, económicos, culturales, geográficos, étnicos o de cualquier otra índole.

Crear las condiciones para que la escuela responda al principio de calidad de la educación para todo el mundo, en condiciones de equidad y con garantía de igualdad de oportunidades.

Educación para la salud.

Fomentar en el alumnado la adquisición de formas y hábitos de vida saludables relacionados con la alimentación, la higiene, la prevención de accidentes y la educación para la salud en general.

Educación ambiental.

Fomentar la educación en valores que propicia el respeto a los seres vivos y el medio ambiente.

Educación en la responsabilidad.

Inculcar hábitos de estudio y trabajo diario para mejorar el rendimiento escolar del alumnado.

Potenciar el espíritu de superación y de esfuerzo ante la falta de motivación u otras dificultades.

Fomentar el desarrollo de la capacidad del alumnado para regular su propio aprendizaje.

10. PROCEDIMIENTOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO.

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE

10.1 Objetivos de la evaluación

Entendemos la evaluación como la información y valoración de todos los aspectos que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje, bien a lo largo del mismo, bien en un punto concreto y determinado, de una manera global o de aspectos puntuales. Es por tanto un elemento más de este proceso y no un fin en sí misma, ya que debe servir para:

- Rehacer el proceso o aquellos aspectos que se consideran no satisfactorios.
- Continuar el proceso si se considera que es satisfactorio
- Informar al profesorado, al alumnado, a las familias y a la Administración.

Son objeto de evaluación todos los elementos que de alguna manera inciden en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Esto es:

- Los procesos de aprendizaje de los alumnos: capacidades adquiridas, ritmos de trabajo, actitudes y comportamientos, procedimientos, contenidos, productos finales, etc.
- La intervención de los docentes.

- La planificación de las tareas: actividades, recursos, dinámicas del aula.
- La coordinación de los diferentes equipos técnico-pedagógicos.
- Los documentos de centro y la concreción en los diferentes planos.
- La convivencia escolar y las relaciones con los diferentes estamentos y/o instituciones del entorno

De este modo, se podrá verificar la coherencia del proceso escolar y responder a las necesidades manifestadas en la evaluación.

10.2 Modalidades de evaluación

La evaluación ha de tener las siguientes características:

- Tiene que ser adaptada a los diferentes elementos de la comunidad escolar (al alumnado, al profesorado, a las familias), basándose en su utilidad, tanto para quien evalúa como para quien es evaluado.
- Debe ser eficaz a la hora de proporcionar información para la orientación y planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje
- Debe plantearse de acuerdo con el punto de partida para comprobar los avances.
- Se ha de producir en diferentes momentos del proceso.
- Será contextualizada y en los momentos idóneos.
- Debe ser globalizada e integral, teniendo en cuenta todas las variables que intervienen en el proceso.
- Debe ser cualitativa, describiendo e interpretando los diversos elementos que intervienen en el proceso.
- Será democrática, con la participación de todos los estamentos (profesorado, alumnado, familias, etc.) en los diferentes momentos.
- Debe valorar la autoevaluación, tanto del alumnado como del profesorado.

10.3 Fases de la evaluación

Si clasificamos la evaluación según el momento en que se produce debemos tener en cuenta tres fases. Estas tres fases son las siguientes:

A.-Evaluación Inicial

Se producirá al inicio del proceso educativo. Esta evaluación nos permitirá diseñar nuestra actuación y las diferentes tareas encaminadas a conseguir objetivos concretos. Es por tanto diagnóstica y nos permite adecuar los procesos a las necesidades.

B.-Evaluación Continua

Realizada a lo largo de proceso, servirá para informar de cómo están desarrollándose éste de acuerdo con el plan diseñado con anterioridad. Será orientadora. Se centrará en las mejoras y progresos, carencias e inconvenientes, no sólo los resultados, sino también en el proceso. Todo ello permitirá aplicar las modificaciones, o ratificar las actuaciones.

C.-Evaluación Final

Al final del proceso se realizará una estimación global de los avances de acuerdo con lo que se había previsto en un principio, para planificar actuaciones futuras.

10.4 Tipos de evaluación

Si hacemos referencia a los tipos de evaluación según la finalidad con que la realizamos, tenemos que diferenciar entre los siguientes tipos:

A.-Evaluación Formativa

Es la que se aplica fundamentalmente en la evaluación continua y pretende proporcionar la información que pueda ser utilizada para orientar y dirigir el proceso de manera adecuada. Es diagnóstica porque pretende localizar los avances y hacer un análisis de los obstáculos y las causas. Asimismo es orientadora porque reconduce las situaciones en las que se han detectado desequilibrios o desajustes, permitiendo una rápida actuación para evitar posibles bloqueos en el proceso de aprendizaje y provocar una acumulación de errores que llevarían al fracaso.

B.-Evaluación Sumativa

Es complementaria de la anterior y se produce al finalizar un proceso de enseñanza-aprendizaje, con el fin de analizar y valorar el resultado obtenido de manera global. Generalmente se asocia este tipo de evaluación con la evaluación final, ya que su finalidad es la de informar sobre el grado de consecución para tomar las decisiones apropiadas en futuras intervenciones.

10.5 Agentes de la evaluación

10.5.1 El alumnado

A.-Autoevaluación

La capacidad del alumnado para evaluar su proceso de aprendizaje está íntimamente relacionado con la capacidad de participar activamente en el mismo, y comporta una profunda responsabilización en sus actividades, a la vez que una posibilidad de reflexionar sobre él y realizar un afianzamiento.

Esta autoevaluación debe cumplir los siguientes objetivos:

- Debe constituir un medio para que el escolar conozca y tome conciencia de su progreso de aprendizaje.
- Debe ayudar al alumnado a responsabilizarse de sus actividades.
- Debe ser un factor básico de motivación y refuerzo del aprendizaje.

Los aspectos sobre los que versará la autoevaluación del alumno/a será:

- Sobre el trabajo realizado durante la propuesta de trabajo
- Sobre el grado de consecución de los objetivos propuestos, analizando los motivos.
- Sobre los materiales propios que ha ido creando a lo largo del proceso.
- Sobre el trabajo en grupo: participación, esfuerzo, actitudes, etc.
- Sobre el acuerdo o desacuerdo con la valoración del docente.

En conclusión, cada niña y cada niño debe aprender a hacer una valoración de su propio trabajo, ya que ello le permitirá ser consciente de sus avances y de aquello que debe mejorar.

B.- Coevaluación

Se debe potenciar la reflexión y valoración de la dinámica del propio grupo de trabajo, del colectivo de la clase, el esfuerzo o la colaboración prestada en un trabajo conjunto y las relaciones de respeto mutuo.

En definitiva, el alumnado debe aprender a valorarse mutuamente, respetando las diferencias.

C.-Evaluación del docente

El alumnado tiene que hacer una evaluación del maestro o de la maestra, ya que esto puede ayudar al profesor a reflexionar sobre el éxito o el fracaso de sus iniciativas y, por tanto, modificar la forma de enseñar. Hay que remarcar que el alumnado puede que no tenga herramientas suficientes para evaluar el docente en estas edades, pero hay iniciarlos en esta práctica.

Se pueden plantear, fundamentalmente en el tercer ciclo, aspectos referentes al trabajo del maestro: conocimientos de los objetivos a conseguir, conexiones entre los temas o unidades, actividades propuestas, comentarios que el maestro han hecho sobre los errores, cualidades que definen a la maestra o al maestro, clima de relación maestra/o-alumna/o, entre otros aspectos, a través de preguntas concretas y claras, y también a través de observaciones y/o comentarios.

Hemos de tener en cuenta que el objetivo de esta evaluación es ayudar a conocer en qué errores hemos incurrido, los logros que hemos obtenido y de qué manera podemos mejorar la labor docente, sirviéndonos de la valoración del alumnado.

10.5.2 La maestra/el maestro (tutoras/es y especialistas)

Las/los docentes son los profesionales directamente relacionados con las características del proceso de enseñanza-aprendizaje, por ello les corresponde la principal responsabilidad evaluadora.

A.-Evaluación del alumnado

La evaluación es una parte esencial de la educación inclusiva y tiene como objetivos:

- Obtener información sobre como aprende la alumna o el alumno
- Identificar sus necesidades,
- Eliminar las barreras que dificultan el aprendizaje,
- Valorar sus progresos,
- Organizar la respuesta educativa,

- Promover el interés por mejorar su proceso de aprendizaje y competencias. Respetando los criterios generales y la forma de evaluación del alumnado que, con carácter básico, está regulado normativamente en las diferentes etapas educativas, la evaluación en el marco de una escuela inclusiva ha de responder a los siguientes principios:
- a) Todos los procedimientos de evaluación son complementarios, debiendo haber un transvase de información entre estos.
 - b) Todo el alumnado tiene derecho a participar en los procedimientos de evaluación.
 - c) La evaluación del alumnado con criterios inclusivos contribuye a prevenir la segregación, evita formas de etiquetado y potencia la inclusión en los centros ordinarios.
 - d) La evaluación debe recoger únicamente la información que sea funcional y pertinente y se ha de realizar respetando la privacidad y confidencialidad.
 - e) Las técnicas de evaluación deben permitir que cada alumna y cada alumno pueda demostrar sus puntos fuertes, la capacidad potencial de aprendizaje, las estrategias, las competencias y el rendimiento.
 - f) La evaluación ayuda al profesorado en su acción docente y tutorial y, por otro lado, al centro en la mejora de su respuesta a la inclusión.
 - g) La evaluación no es un acontecimiento aislado, sino que se enmarca en la historia escolar de la alumna o el alumno y la tiene en cuenta, así como tiene en consideración los elementos del contexto escolar, familiar y social que intervienen e influyen.
 - h) La evaluación se orienta también a la identificación de los apoyos que el alumnado requiere en las diferentes áreas.
 - i) La evaluación continua debe permitir la revisión de las medidas y de los ajustes introducidos, de acuerdo con los objetivos propuestos, para su modificación, adaptación o introducción de otras medidas o ajustes, siempre con la finalidad de conseguir una educación inclusiva.
 - j) La evaluación debe facilitar, en última instancia, la titulación del alumnado o la acreditación de las competencias alcanzadas, con el fin de mejorar sus posibilidades de inserción sociolaboral.

B.- Coevaluación del equipo docente

La coevaluación del equipo docente debe traducirse en una acción positiva de apoyo y estímulo a la función docente y, por tanto, un recurso de perfeccionamiento del aprendizaje y de las diferentes actuaciones. Por ello, hay que crear un clima abierto, positivo y participativo, basado en la confianza que es clave en la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Así pues, los aspectos a evaluar serán los siguientes:

- Responsabilidades asumidas por los diferentes miembros del equipo
- Cohesión y coherencia interna
- Justificación de las decisiones tomadas y los cambios introducidos
- Compromiso y cumplimiento ante decisiones y acuerdos de centro.
- Información sobre el análisis de la práctica docente
- Participación en la vida escolar
- Participación en el diseño de programaciones y materiales.

En resumen, lo que se pretende es que se entienda la tarea docente como un trabajo de equipo que implica la reflexión y la toma de decisiones colectivas sobre los problemas básicos de la enseñanza.

C.-Autoevaluación

La autoevaluación por parte del profesorado le debe permitir obtener datos sobre su actuación con el fin de tomar conciencia de lo que está haciendo y de los objetivos que se pretenden conseguir, modificar la planificación según le indique el proceso y adaptar el PEC a la práctica docente.

Para conseguir todo esto, el docente ha de concebir la autoevaluación como:

- o Una reflexión sobre su práctica docente que le servirá para modificar su forma de trabajar
- o Un instrumento adecuado para tener una percepción más fiel de su actuación en el aula.
- o Un indicador para poder identificar sus necesidades profesionales y crear estrategias para satisfacerlas.

D.-Evaluación del PEC

Una de las funciones del profesorado es someter a evaluación interna y revisión el Proyecto Educativo de Centro. Por lo tanto, este apartado se

encuentra desarrollado en el presente documento en el apartado de la evaluación interna.

El documento tendrá un carácter dinámico que permita, después de someterlo a evaluación, la incorporación de las modificaciones que se consideren oportunas para una mejor adecuación a la realidad y necesidades del centro. En este sentido, los diferentes sectores de la comunidad educativa representados en el consejo escolar podrán hacer propuestas de modificación.

10.5.3 Otros agentes de la evaluación

En este apartado incluimos una serie de elementos que también deben aportar diferentes puntos de vista a la evaluación. Podemos diferenciar dos tipos de estos agentes:

- o Internos: Consejo escolar, Gabinete Psicopedagógico...
- o Externos, aunque forman parte de la comunidad educativa: Inspección Educativa, familias, A.F.A., otros técnicos...

La evaluación proporciona diferentes puntos de vista sobre un mismo hecho, por lo que es un elemento de contraste que enriquecerá el proceso educativo.

10.6 Técnicas e instrumentos de la evaluación

10.6.1 Técnicas de la evaluación

Para la recogida de la información necesaria para realizar tanto la evaluación de la evolución personal del alumnado como de las tareas docentes, así como del Proyecto Educativo de Centro, ya que hay que abarcar todos los aspectos, tipos y momentos de la evaluación. Se utilizarán, por lo tanto todas las técnicas al alcance, entendiendo éstas como los métodos de obtención de la información. La observación, el análisis de las tareas, las pruebas orales y escritas, la reflexión personal y el contraste de opiniones serán las técnicas a utilizar. Aunque a cada técnica le corresponden unos instrumentos determinados, la clasificación es flexible, ya que un mismo instrumento puede ser utilizado por diferentes técnicas.

A.-La observación

Entendida como el proceso mediante el cual se pone atención a determinados aspectos, previamente seleccionados, para obtener registros concretos

(procedimentales, actitudinales, de dinámicas en la clase, de integración, etc.). Para disminuir la subjetividad que la observación lleva implícita, se seleccionarán previamente los ítems que servirán para la obtención de la información.

B.- El análisis de los trabajos

Este método supone la investigación permanente del proceso de enseñanza-aprendizaje, con el fin de ayudar, orientar, reforzar o dirigir, tanto al alumnado como la actuación y el diseño realizado por el docente. Es la fuente que más y mejor información aporta, fundamentalmente si se acompaña de buenos registros. En una evaluación formativa es fundamental, ya que intenta detectar las dificultades y orientar los progresos desde el mismo proceso de enseñanza-aprendizaje. Asimismo, permite un intercambio de opiniones y una intervención más rápida.

C.-Las pruebas orales y escritas

Las pruebas como elemento para la obtención de información deben ser entendidas como un elemento complementario al resto de técnicas y nunca como recurso único y principal, y mucho menos exclusivo de la evaluación. Podrán ser tanto orales como escritas, individuales o colectivas y servirán como un elemento más para la evaluación continua.

D.-La reflexión personal

Esta "técnica" consiste básicamente en la realización de análisis personales sobre los diferentes elementos y momentos del proceso. De todos es conocida la importancia que se da a las apreciaciones personales y que muchas veces son las más válidas para cada individuo. Para evitar la subjetividad, es necesario definir claramente unos ítems y delimitar unas pautas para su realización, así como crear unos documentos de registro lo más objetivos posibles.

10.6.2 Instrumentos de registro de la evaluación

- a) Instrumentos de registro de la evaluación del alumnado.
 - Rúbrica de autoevaluación.

- Rúbrica de co-evaluación.
 - Rúbrica de evaluación de la/el docente.
- a)** Instrumentos de registro de la evaluación del profesorado.
- CUADERNO DE SEGUIMIENTO DE LA ALUMNA/O: es un instrumento de recogida de información muy útil para la evaluación continua, ya que en él se anotan las observaciones y valoraciones puntuales del grado de consecución de los aprendizajes de cada alumna/o, su actitud, inquietudes y socialización. Esta información sirve para completar el informe trimestral y anual de cada alumna/alumno.
 - INFORME DE ENTREVISTAS CON LAS FAMILIAS: la comunicación recíproca entre la tutora/tutor y los padres sirve para valorar si la actitud y el progreso coinciden en casa y en la escuela, y así utilizar los mismos recursos y estrategias. Con ello, lograremos optimizar la maduración y reforzar la autoestima de las niñas y los niños.
 - INFORME TRIMESTRAL Y FINAL DE LA ALUMNA/O: recoge un resumen de la evolución de la alumna/alumno y los resultados académicos.
 - DIARIO DE CLASE: la/el docente cada día escribe las actividades que se hacen en clase. Al terminar, aprovecha para apuntar las reflexiones y valoraciones de cómo ha ido.
 - DIARIO DE APRENDIZAJE: Un instrumento importante para facilitar la reflexión son los diarios de aprendizaje, donde se registrarán todos aquellos aspectos relevantes. Sería recomendable que cada maestra/o y cada alumna/o realizarán el diario de una manera sistemática durante alguno de los procesos: proyectos, bloques de temas, actividades concretas, etc.
 - RÚBRICA DE AUTOEVALUACIÓN.

a) Instrumentos de registro de la evaluación del PEC

El Decreto 253/2019, de 29 de noviembre, del Consell, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de educación infantil o primaria, en su artículo 84, hace referencia a la evaluación interna.

Tal y como se indica en la legislación vigente, realizaremos la evaluación interna mediante una rúbrica desarrollada en el apartado correspondiente.

b) Documentos oficiales de la evaluación

Según lo dispuesto en el apartado 1 de la disposición adicional cuarta del Real Decreto 126/2014, los documentos oficiales de evaluación son el expediente académico, las actas de evaluación, los documentos de evaluación final de etapa y de tercer curso de Educación Primaria, el informe indicativo del nivel obtenido en la evaluación final de etapa, el historial académico, y en su caso el informe personal por traslado.

10.7 Criterios de promoción y repetición

DECRETO 108/2014, de 4 de julio, del Consell, por el que establece el currículo y despliega la ordenación general de la Educación Primaria en la Comunidad Valenciana.

Artículo 7. Promoción

1. Los criterios de promoción serán los establecidos por el artículo 11 del Real Decreto 126/2014de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria. Dicho artículo se detalla a continuación:

Artículo 11. Promoción.

1. El alumno accederá al curso o etapa siguiente siempre que se considere que ha alcanzado los objetivos de la etapa o los que correspondan al curso realizado, y que ha alcanzado el grado de adquisición de las competencias correspondientes. Si no es así, podrá repetir una sola vez durante la etapa, con un plan específico de refuerzo o recuperación y apoyo, que será organizado por los centros docentes de acuerdo con lo que establecen las administraciones educativas. La repetición se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará después de haber agotado el resto de medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solucionar las dificultades de aprendizaje del alumno.

2. El equipo docente adoptará las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado tomando especialmente en consideración la información y el criterio del profesor tutor. Se atenderá especialmente los resultados de las evaluaciones individualizadas de tercer curso de Educación Primaria y final de Educación Primaria.

2. Las decisiones sobre promoción del alumnado se adoptarán en la última sesión de evaluación de cada curso escolar, en el contexto del proceso de evaluación continua. Cada maestra o maestro decidirá sobre los resultados de la evaluación del área que imparta, sin perjuicio del carácter global de la evaluación respecto a las decisiones de promoción, que se adoptarán de forma colegiada por el equipo docente. El equipo docente podrá contar con el asesoramiento, en su caso, del personal docente especialista en orientación educativa o en quien tenga atribuidas dichas funciones.
3. El alumnado que acceda al curso siguiente con evaluación negativa en alguna de las áreas del curso o cursos precedentes, recibirá los apoyos necesarios para la recuperación de las mismas.
4. El plan específico de refuerzo o recuperación y apoyo destinado al alumnado que repita un curso en la etapa será elaborado por el equipo docente del grupo, de acuerdo con los criterios establecidos por el claustro de profesores y con el asesoramiento , en su caso, del personal docente especialista en orientación educativa o quien tenga atribuidas las funciones.

Artículo 8. Referentes en la evaluación y promoción.

1. Según lo dispuesto en el artículo 12.1 del Real Decreto 126/2014, los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el éxito de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las asignaturas troncales y específicas, serán los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables que figuran en los anexos I y II del Real Decreto mencionado. En las áreas del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica, estos referentes serán los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables que figuran en el anexo III de este Real Decreto.

2. Los referentes para la adopción de decisiones de promoción del alumnado de un curso de la etapa al siguiente, serán los criterios de evaluación del área y curso correspondiente, según figura en los anexos I, II y III de este Real Decreto, y la concreción que realice cada centro docente en sus

programaciones didácticas. En el caso de alumnado de tercer y sexto curso de la etapa, además, se atenderá especialmente a los resultados de las evaluaciones individualizadas de tercer curso de Educación Primaria y final de Educación Primaria, respectivamente, conforme con el artículo 11.2 del Real Decreto 126/2014.

3. En la evaluación del alumnado y en las decisiones de promoción se dará una especial atención a las áreas de Lengua y Literatura; Lengua Castellana y Literatura; y Matemáticas, dado su carácter instrumental para la adquisición de otros conocimientos.

11. DIAGNOSIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL CENTRO

La revisión del PEC la hemos realizado teniendo como referencia las directrices que hacen referencia a la implantación de sistemas de gestión de calidad en los centros educativos no universitarios (*Orden de 22 de marzo de 2005 de la Conselleria de Cultura, Educación y Deporte*).

Así pues, hemos tenido en cuenta que el análisis de la situación actual ha de permitir al centro regular su funcionamiento con el objetivo de alcanzar la satisfacción de las necesidades y expectativas de todas las partes que intervienen en los procesos que en ellos se desarrollan (profesorado, alumnado, familias, personal de administración y servicios, empresas colaboradoras, administración educativa) y mejorar continuamente la calidad del servicio que prestan.

En coherencia con lo anterior hemos procedido a implementar las siguientes fases:

- Analizar la situación actual a través de una matriz DAFO que nos permita conocer las debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades.
- Establecer los objetivos que permitan las mejoras que necesita el centro.
- Establecer las estrategias de actuación y planes de mejora
- Determinar los indicadores que permitan la evaluación interna

Respecto al análisis de la situación actual, las fuentes de información que se han utilizado para el análisis de la situación actual del colegio son las siguientes:

- ❖ Documentación del centro.
- ❖ Evaluaciones diagnósticas de Conselleria.
- ❖ Actas de Claustro y del Consejo Escolar.
- ❖ Consideraciones aportadas por los miembros de la Comunidad Educativa.

El análisis de la documentación del centro, de las evaluaciones diagnósticas de Conselleria y la información aportada por la comunidad educativa, a través de diferentes vías, como es el claustro, en el caso del equipo docente, y el Consejo escolar, en el caso de las familias, el alumnado y los agentes educativos, sociales y culturales, ha permitido un debate fructífero y enriquecedor.

El resultado de este análisis se muestra en la siguiente matriz DAFO:

DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO	
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Comunicación interna y coordinación de equipos. ➤ La convivencia. ➤ Bajos resultados académicos en competencias básicas. ➤ Metodología común. ➤ Procesos comunicación familias. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Situación económica de la zona con dificultades. ➤ Mercado de trabajo en recesión. ➤ Colegios concertados alrededor. ➤ Descenso del alumnado en edad de escolarización. ➤ Visión del centro.
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Buena predisposición del Equipo Directivo. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Colaboración Ayuntamiento i familias.

<ul style="list-style-type: none"> ➤ Servicio psicopedagógico. ➤ Familia. ➤ Diversidad cultural. ➤ Claustro docente. ➤ Instalaciones. ➤ Actividades extraescolares. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Nuevas tecnologías. ➤ Possible participación en programas europeos. ➤ Plurilingüismo. ➤ IES Misericordia. ➤ Integración social, educación emocional. ➤ Dinamización biblioteca.
---	--

Una vez analizados los resultados de la matriz DAFO, se han podido determinar las líneas estratégicas de mejora, que se centraran en los siguientes objetivos:

- Objetivos en relación a la gestión de recursos humanos, resolución de conflictos, estrategias de comunicación y trabajo en equipo.
- Objetivos en relación a convivencia escolar, igualdad, prevención y resolución de conflictos.
- Objetivos en relación a la educación inclusiva.
- Objetivos en relación a las medidas para reducir el fracaso escolar.
- Objetivos en relación a la participación de la comunidad educativa en la vida del centro.

11. ESTRATEGIAS DE ACTUACIÓN Y PLANES DE MEJORA

Para que funcionen los planes de mejora es indispensable la presencia de actitud de trabajo y compromiso, que generen un ambiente de confianza y respeto mutuo en la comunidad educativa.

Hemos comentado anteriormente que la formación permanente, a través de seminarios, grupos de trabajo y visitas a centros pioneros en innovación educativa, ha propiciado un debate pedagógico que ha permitido el desarrollo paulatino de un equipo de maestros y maestras comprometido con su trabajo y de espíritu innovador. Este grupo impulsor de profesionales hemos puesto en marcha la renovación profesional a través de la aplicación buenas prácticas docentes. De hecho, el curso 2020-2021 empezaremos con la implantación de

un cambio metodológico producto de la inquietud del claustro previo debate y consenso. Este cambio irá introduciéndose gradualmente y estará reflejado en el plan estratégico de nuestro centro, tal como se puede observar en los planes de mejora.

Así pues, disponemos de una comunidad educativa motivada y competente que permitirá implementar los planes de mejora del PEC, a través de los cuales lograremos los objetivos planteados. Para ello utilizaremos una metodología rigurosa y organizada de manera nítida:

Primera fase: establecer las líneas de actuación

- Identificación de las áreas de mejora.
- Identificación y priorización de los proyectos de mejora.
- Definición del proyecto de mejora.

Segunda fase: ejecución y desarrollo del proyecto.

Tercera fase: Evaluación

Cuarta fase: propuestas de mejora e incorporación de los aspectos aprendidos sobre la gestión del centro

A continuación referimos las áreas de mejora que hemos identificado y sus líneas de actuación:

- Área de mejora: la dificultad de integración del nuevo alumnado
Línea de Actuación: plan de acogida e inclusión. Integración del nuevo alumnado y aquel que está en riesgo de exclusión.
- Área de mejora: el bajo rendimiento académico.
Línea de Actuación: el fomento de la eficacia lectora y la dinamización de la biblioteca escolar.
- Área de mejora: Los problemas de convivencia escolar.
Línea de actuación: plan de habilidades sociales y educación emocional.
- Área de mejora: La escasa matrícula en el centro.
Línea de Actuación: dinamización de las nuevas tecnologías y TIC del centro.

- Participación en programas europeos.
- Plurilingüismo

PLANES DE MEJORA

Con todo lo expuesto anteriormente, nos fijamos una serie de planes que se pretenden desarrollar a corto, medio o largo plazo.

La temporalización de los presentes planes de mejora es de 4 cursos escolares.

PLAN DE ACOGIDA E INTEGRACIÓN DEL NUEVO ALUMNADO

Desarrollo: a corto plazo

En nuestra escuela resulta muy significativo el aumento de los alumnos migrantes, desde el ejercicio de la función directiva se ha echado en falta un protocolo y una mayor sistematización a la hora de integrar a estos niños nuevos al centro en todos los niveles, pero especialmente a lo que a la LENGUA se refiere.

Así pues, teniendo en cuenta estas circunstancia, hemos planteado este plan de acogida e integración del nuevo alumnado, de acuerdo con los dispuesto en la legislación vigente respecto a los principios de equidad e inclusión, Decreto 104/2028, de 17 de julio, del Consell. En dicho decreto se establecen las líneas generales de actuación y las funciones que deben desarrollar los centros para identificar y eliminar las barreras que puedan estar presentes

en el contexto escolar y socio-cultural, y en todas las dimensiones que definen la escuela inclusiva.

De esta manera, con este plan se pretende ofrecer una respuesta educativa coherente a partir de una evaluación de las necesidades detectadas y una planificación de los recursos para garantizar la igualdad de oportunidades.

La línea de actuación será el diálogo y la convivencia en toda la comunidad educativa de manera que los alumnos desarrollem actitudes y aptitudes que los capaciten para vivir en una sociedad cada vez más multicultural y multilingüe.

Este proyecto se materializará en un aula de acogida. Los alumnos trabajarán con la persona asignada del PAM en estrecha colaboración con el gabinete psicopedagógico y el tutor.

PLAN DE EDUCACIÓN EMOCIONAL Y HABILIDADES SOCIALES

Desarrollo: a corto y medio plazo

Este plan nace para poder mejorar la convivencia escolar y prevenir los conflictos, así como aprender a resolverlos de manera positiva.

Primera fase: se creará un grupo impulsor del plan constituido por el psicopedagogo, los tutores y un miembro del equipo directivo. Estos desarrollarán el plan de actuación que ha de contemplar los siguientes aspectos de la inteligencia emocional:

- A la autoconciencia emocional
- Gestión de las emociones
- Asertividad
- Comprensión de las emociones de los otros (empatización)

Segunda fase: se ejecutará implicando a todo el conjunto del profesorado tal y como esté establecido en el programa.

Tercera fase: se evaluará el trabajo realizado, para finalmente realizar las propuestas de mejora.

El objetivo a largo plazo es que, una vez adquiridas las habilidades sociales y emocionales desarrolladas en este proyecto, sea elegido un representante mediador en cada aula de primaria para poner en práctica lo aprendido entre sus iguales y poder ser más eficaz en la prevención y la resolución de los conflictos en el centro.

La fase cero para poner en práctica este plan ya se está llevando a cabo a través de la formación del profesorado en el centro.

PLAN DE EFICACIA LECTORA Y DINAMIZACIÓN DE LA BIBLIOTECA DE LA ESCUELA

Desarrollo: a corto y medio plazo

El objetivo de este proyecto es convertir a los alumnos en lectores eficaces y críticos que disfruten de la propia lectura. Pivota en torno a dos pilares: la eficacia lectora y la promoción del uso de la biblioteca escolar.

Eficacia lectora: la habilidad de leer supone comprender lo que se ha leído, lo cual implica reflexión e interacción social.

Dinamización de la biblioteca escolar:

Primera fase: transformación del espacio físico y dotación de libros adecuados.

Segunda fase: participación de los padres como voluntarios para convertir

este espacio en un lugar abierto a toda la comunidad educativa, en la que poder hacer tertulias literarias, talleres de lectura y representaciones teatrales.

Se plantean las siguientes líneas de actuación:

- ❖ Apadrinamiento lector
- ❖ Concursos diversos sobre escritura
- ❖ Celebración del día del libro y feria
- ❖ Elaboración de la revista del centro para repartir por el barrio
- ❖ Taller de cuentos
- ❖ Rincón de la amistad
- ❖ Teatro en *valencià* y castellano
- ❖ Premios literarios del CEIP Vicent Tosca
- ❖ Bibliopatio
- ❖ Rincón del cómic
- ❖ Intercambio de libros entre familias

PLAN DE DINAMIZACIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGIAS

Desarrollo: a largo plazo

Primera fase: el objetivo es promocionar y fomentar el buen uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Para conseguirlo, se fomentará la participación de los docentes en cursos de formación de las NNTT, para ir introduciendo en el centro nuevas posibilidades de optimización de sus recursos informáticos. Nuestra finalidad es modernizar el centro y conseguir un aprendizaje activo a través de herramientas, como: mestre a casa, e-twining, PDI, email, Google+, etc.

Siguiente fase: fomentar entre los miembros de la comunidad educativa la

utilización de internet como biblioteca de recursos.

Última fase: se pretende el uso de la red como un canal de comunicación que permite el intercambio de información y un trabajo colaborativo entre comunidades educativas.

PLAN DE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS EUROPEOS

Desarrollo: a largo plazo

Se persigue la participación en los programas europeos Erasmus+ convocados por la Comisión Europea.

Primera fase: difusión entre la comunidad educativa.

Segunda fase: llevar a cabo un programa de formación docente

Tercera fase: se persigue la participación en:

- Acción clave 1: KA1
- Acción clave 2: KA2

PLAN DE PLURILINGÜISMO

Desarrollo: a largo plazo

Primera fase: consistirá en difundir y fijar las metas que como centro nos proponemos en cuanto al uso del castellano, valenciano e inglés en nuestro sistema de enseñanza/aprendizaje de acuerdo a la normativa vigente al respecto.

Segunda fase: se formará a los docentes en la metodología CLIL, a través del plan de fomento lector, llevando a cabo tertulias dialógicas y grupos

interactivos.

Tercera fase: desarrollaremos las programaciones de las áreas no lingüísticas para su implantación en las aulas.

13. EVALUACIÓN INTERNA DEL PEC

Agentes responsables y temporización

El seguimiento del PEC se realizará de manera colegiada con la participación de los siguientes agentes:

- Equipo directivo
- Claustro
- Comisiones de coordinación
- Consejo escolar
- Junta directiva del AMPA

Ello permite debatir y consensuar las propuestas de mejora que se propongan.

Se establecerá un calendario, al inicio del curso, para determinar las reuniones, trimestrales y final, que se realizarán durante el curso escolar.

Cuando finalice el curso, se elaborará una memoria final en la que se recojan los resultados de la evaluación interna llevados a cabo durante el curso. Esta memoria final será llevada al Consejo escolar, órgano competente para realizar la evaluación anual del PEC.

Este documento tiene carácter dinámico, lo cual permite, una vez realizada la evaluación, incorporar las modificaciones que se crean oportunas para una mejor adecuación a la realidad y a las necesidades del centro. Así pues, los diferentes sectores de la comunidad educativa representados en el consejo escolar podrán hacer propuestas de modificación del PEC. Las modificaciones aprobadas, tendrán vigencia al curso siguiente de ser aprobadas.

Criterios e indicadores

Los aspectos que serán objeto de evaluación son los siguientes:

- La valoración de los objetivos recogidos en el PEC y en los diferentes planes y programas que forman parte del mismo.

- La valoración del funcionamiento global del centro, de sus órganos de gobierno y de coordinación docente, y del grado de utilización de los diferentes servicios de soporte a la educación y sus actuaciones.
- La idoneidad de las programaciones; adecuación de los criterios metodológicos, de la secuenciación de los contenidos, de la selección de actividades. La conveniencia de los recursos, de los materiales, de la temporalización, de los criterios de evaluación y de las decisiones sobre el proceso de evaluación y las medidas de adaptación curricular.
- La revisión del Reglamento del Régimen Interior.
- La revisión de la normativa vigente respecto a educación, con la finalidad de incorporar todo aquello que sea pertinente a la documentación del centro.

Para realizar el seguimiento del PEC y poder determinar la calidad de su implementación se han consensuado unos criterios cuantitativos tal y como se establece en el artículo 84 del Decreto 253/2019, de 29 de noviembre, del Consell, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de educación infantil o primaria.

La siguiente rúbrica es la que utilizaremos para de evaluación interna del proyecto:

RÚBRICA DE EVALUACIÓN INTERNA		
Los indicadores que determinarán la evaluación interna serán los siguientes criterios, que a su vez serán valorados de 0 a 5 puntos.		
INDICADORES Y CRITERIOS		
1. Dirección y coordinación de actividades del centro. Control documentación.		
	VAL.	MEJ.

<ul style="list-style-type: none"> - Coordina la elaboración y las propuestas de actualización del PE, del proyecto de gestión, de las normas de organización y funcionamiento (ROF), la PGA y el PAM, teniendo en cuenta las directrices y propuestas formuladas por el consejo escolar y por el claustro de profesorado. - Dirige y coordina todas las actividades del centro hacia la consecución del proyecto educativo. 		
1. Ejercicio de las competencias en materia administrativa y de personal.		
<ul style="list-style-type: none"> - Eerce la dirección del personal y la toma de decisiones. - Dirige la elaboración del presupuesto y autoriza gastos. 	VAL.	MEJ.
1. Dirección y procesos de gestión de recursos humanos y materiales.		
<ul style="list-style-type: none"> - Dirige y coordina la elaboración de los horarios del personal. - Elabora y propone el calendario general de actividades docentes y no docentes. - Supervisa la designación de las tutorías y de las coordinaciones. - Vela por el cumplimiento de las funciones de los docentes. - Vela por el mantenimiento de instalaciones, mobiliario y equipamiento. 	VAL.	MEJ.
1. Dinamiza los órganos de gobierno y de coordinación.		
<ul style="list-style-type: none"> - Convoca reglamentariamente el consejo escolar y el claustro. 	VAL.	MEJ.

- Impulsa la actuación de las comisiones y de la comunidad educativa.		
1. Favorece la convivencia del centro.		
- Garantiza el cumplimiento del Normas de Organización y funcionamiento. - Favorece la creación de comisiones y mediación. - Impulsa planes que favorecen la inclusión de todo el alumnado: plan de acogida e integración del nuevo alumnado, plan de educación emocional y habilidades sociales. - Vela por la aplicación del plan de igualdad y de convivencia.	VAL.	MEJ.
1. Promociona e impulsa los planes de mejora de calidad y los programas de innovación pedagógica y curricular.		
- Difunde las convocatorias sobre estos programas. - Fomenta la participación en formación de innovación, NNTT, etc - Impulsa planes de mejora: plan de eficacia lectora y dinamización de la biblioteca de la escuela, plan de dinamización de las NNTT, plan de participación en programas europeo, plan de plurilingüismo.	VAL.	MEJ.
1. Impulsa, planifica y coordina procesos de evaluación interna y colabora en las evaluaciones externas.		
- Impulsa, planifica y coordina procesos de evaluación interna. - Colabora en los procesos de evaluación externa. - Utiliza los resultados para mejorar el funcionamiento del centro.	VAL.	MEJ.
1. Dinamiza la atención a la diversidad.		

<ul style="list-style-type: none"> - Elabora e implementa un plan para la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (PADIE). - Dinamiza la coordinación docente-atención alumnado de diversidad. 	VAL.	MEJ.
1. Promociona la equidad y la inclusión.		
<ul style="list-style-type: none"> - Elabora e implementa un plan de actuación para la mejora (PAM). - Dinamiza la coordinación docente-atención alumnado de PAM. 	VAL.	MEJ.
1. Colabora con los órganos de la administración educativa.		
<ul style="list-style-type: none"> - Colabora con la administración en la planificación de recursos. - Colabora con la inspección educativa en todo lo requerido. 	VAL.	MEJ.
1. Impulsa la colaboración con las familias, organizaciones e instituciones.		
<ul style="list-style-type: none"> - Promueve la participación de las familias en el centro. - Supervisa los procesos de información a las familias. - Establece procedimientos para atender las propuestas de las familias. - Facilita la coordinación de actividades con la AMPA, el Ayuntamiento, el Centro de Salud Municipal, Servicios Sociales y otros centros de la localidad. 	VAL.	MEJ.

14. PLANES

14.1. PADIE

14.2. PAM

14.3..PAT

14.4. PLAN DE INCLUSIÓN, IGUALDAD Y DE CONVIVENCIA

14.5. PAF

- 14.6. PLAN DE TRANSICIÓN (PRIMARIA SECUNDARIA, PLAN DE CONTINUIDAD INFANTIL PRIMARIA, PLANES MODALIDADES CAMBINADAS)
- 14.7. PLAN FOMENTO A LA LECTURA
- 14.8. PEPLI
- 14.9. NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.
- 14.10. PEAFS
- 14.11. PROYECTO EDUCATIVO DEL COMEDOR
- 14.12. PROYECTO TIC
- 14.13. PLAN DE CONTINGENCIA

15. NORMATIVA APLICABLE

- La elaboración y el contenido se ajustarán a lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, en la nueva redacción que hace de ella la Ley orgánica 8/2013, así como en el artículo 88 del Decreto 233/1997 (DOGV 3073, 08.09.1997).
- RESOLUCIÓN de 27 de junio de 2018, del secretario autonómico de Educación e Investigación, por la que se aprueban las instrucciones para la organización y funcionamiento de los centros que imparten Educación Infantil de segundo ciclo y Educación Primaria durante el curso 2018-2019.
- Proyecto de Ley orgánica por la que se modifica la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Decreto 253/2019, de 29 de noviembre, del Consell, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de educación infantil o primaria.
- Decreto 104/2018 de 27 de junio, del Consell, por el que se desarrollan los principios de equidad y de inclusión en el sistema educativo valenciano.
- Orden de 22 de marzo de 2005 de Conselleria de cultura, Educación y Deporte, por la que se regula el procedimiento para la implantación de sistemas de gestión en los centros educativos no universitarios de la Comunidad Valenciana.

